



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2009

VII Legislatura

Número 48

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 6 DE MAYO DE 2009**

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

I. Moción 255, sobre elaboración de estudios con información desagregada de los indicadores económicos y sociales de los municipios de la región, formulada por doña Begoña García Retegui, del grupo parlamentario Socialista.

II. Moción 110, sobre solicitud al Gobierno de la nación de financiación de programas para la prevención y detección de la explotación laboral de menores en la región, formulada por doña Belén Fernández-Delgado Cerdá, del grupo parlamentario Popular.

III. Moción 192, sobre solicitud al Gobierno de la nación de creación de una comisaría de policía en Caravaca de la Cruz, formulada por don Pedro Chico Fernández y don Amador López García, del grupo parlamentario popular.

IV. Moción 237, sobre solución inmediata de la situación de abandono y ruina del Palacete de la Fuente de la Higuera, formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del grupo parlamentario Mixto.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas.

I. Moción 255, sobre elaboración de estudios con información desagregada de los indicadores económicos y sociales de los municipios de la región.

Defiende la moción la señora [García Retegui](#), del G.P. Socialista..... 1871

En el turno general interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto..... 1872

El señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular 1873

Para fijar el texto de la moción interviene la señora [García Retegui](#) 1874

Votación de la Moción 255 1876

II. Moción 110, sobre solicitud al Gobierno de la nación de financiación de programas para la prevención y detección de la explotación laboral de menores en la región.

Defiende la moción la señora [Asurmendi López](#), del G.P. Popular 1876

Para defender la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista, interviene la señora [Hernández Sánchez](#) 1877

En el turno general interviene el señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto..... 1879

Para fijar el texto de la moción interviene la señora [Asurmendi López](#)..... 1880

Votación de la Moción 110 1881

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora [Hernández Sánchez](#)..... 1882

La señora [Asurmendi López](#)..... 1882

III. Moción 192, sobre solicitud al Gobierno de la nación de creación de una comisaría de policía en Caravaca de la

Cruz.

Para defender la moción interviene el señor [López García](#), del G.P. Popular1882

En el turno general interviene:

El señor [Soler Sánchez](#), del G.P. Socialista..... 1884

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto1885

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [López García](#).....1885

Votación de la Moción 1921886

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Soler Sánchez](#)..... 1886

El señor [López García](#).....1886

IV. Moción 237, sobre solución inmediata de la situación de abandono y ruina del Palacete de la Fuente de la Higuera.

Para defender la moción interviene el señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....1887

Para defender la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular, interviene el señor [Chico Fernández](#)1887

En el turno general interviene el señor [Cervantes Díaz](#), del G.P. Socialista1889

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Pujante Diekmann](#).....1890

Para exponer su posición, con respecto a la transacción ofrecida por el G.P. Mixto, interviene el señor [Chico Fernández](#).1891

Para cerrar el debate interviene el señor [Pujante Diekmann](#)1891

Votación de la Moción 2371891

Votación de la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular1891

Se suspende la sesión a las 13 horas y 5 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión, señorías.

Al amparo de lo previsto en el Reglamento, en el artículo 93.1, les propongo la modificación del orden del día, consistente en la inclusión, como punto número cinco, (primero de la reunión de esta tarde) de la formulación de preguntas al presidente del Consejo de Gobierno. Se propone votación por asentimiento para este cambio del orden del día.

Gracias, señorías.

Por consiguiente, primer punto del orden del día: [Debate y votación de la moción sobre elaboración de estudios, con información desagregada, de los indicadores económicos y sociales de los municipios de la región](#), que formulará la señora García Retegui, en nombre del grupo parlamentario Socialista.

La señora García Retegui tiene la palabra.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Estamos en mayo, hace un día espléndido, me dicen que no solamente en la Región de Murcia, en donde tenemos una primavera espectacular, sino también en España, y yo creo que es un día importante, porque, además, por primera vez en la historia tenemos un lehendakari no nacionalista, un lehendakari socialista, con el apoyo del Partido Popular. Creo que es un día importante.

También tenemos un día triste, porque tengo que informarles que falleció ayer el padre de la que fuera presidenta de la Comunidad Autónoma, la señora María Antonia Martínez. Trasladarle desde aquí las condolencias, me imagino que de toda la Cámara.

Ustedes pensarán, viendo el debate que vamos a tener esta mañana de esta moción, que el Partido Socialista es posible que no tenga cosas más importantes que decir o que hacer que traer a la Cámara una moción, que está bien y que voy a intentar defender, además porque se debe de hacer; pero ustedes lo entenderán perfectamente, cuando yo les diga que esta moción no es una de las mociones que había presentado el PSOE a los responsables del Partido Popular para que en la Junta de Portavoces se ordenara. No le habíamos dado prioridad a esta moción. Una de las mociones a la que le habíamos dado prioridad la semana pasada, esta semana, y que tampoco va a ser debatida la semana que viene, tiene que ver con la constitución de una comisión de investigación en los asuntos de La Zerrichera y Novo Carthago. Desgraciadamente, como en este Parlamento ocurre algo que, a mi juicio, es absolutamente singular, y es que el grupo parlamentario Popular decide lo que vamos a debatir, por eso esta mañana digo que no se asuste ninguno si, en vez de hablar de cosas que realmente son en este momento más importantes, hablamos de cosas que son, a mi juicio, menores, como es una moción

instando al Consejo de Gobierno a que, dentro de sus disponibilidades presupuestarias, se realicen los estudios, con la información desagregada, de indicadores económicos y sociales de los municipios de la región, con la finalidad de hacer posible que revierta en la disparidad entre los ciudadanos y las diferencias intrarregionales.

Digo que no es que no sea importante, lo es, y quizá necesaria, pero, a mi juicio, menor, cuando hay mociones de mucho mayor calado en el Registro de la Asamblea, que son propuestas una y otra vez por los grupos de la oposición y que nunca ven la luz en el Parlamento regional.

Pero, bueno, vamos a hablar hoy de información desagregada y vamos a hablar de que la estadística es una ciencia básica y constituye un soporte insustituible en los análisis científicos, lo que justifica el interés que sobre ella y sobre sus resultados, las fuentes estadísticas, tenemos todas las personas que aspiramos al conocimiento de la realidad, ya sea con fines teóricos o aplicados.

Se utiliza la información estadística como base de los estudios teóricos, pero también para el análisis de la realidad social de hombres y mujeres en clave social, en clave de géneros, y se busca en los datos argumentos y apoyos al diagnóstico desde esta óptica.

Por lo tanto no voy a hablar sólo de la estadística, sino de su uso, y de lo que considero deficiente y debería de ser posible para poder realizar estudios con información desagregada, apoyándonos en las informaciones diseñadas, recogidas y elaboradas por los profesionales estadísticos.

Muchas comunidades autónomas han intentado trabajar buscando integrar la información municipal y aprovechar la disponibilidad de abundante información procedente de los registros administrativos, en los que se recoge una parte muy importante de estadísticas que tienen que ver con rentas percibidas por los hogares, estado de las viviendas... La información desagregada a nivel municipal se considera, además, un buen indicador de reparto de las principales partidas incluidas en los recursos de las cuentas de rentas de los hogares, por ejemplo, la remuneración de los asalariados y las prestaciones sociales.

Gran parte, abundante parte, de la información económica y del ámbito social parte de los problemas de desagregación territorial, al tratarse de información procedente de los distintos registros administrativos o bien de información de carácter censal. Porque disponer de información desagregada a nivel municipal tiene importancia para todos los actores, no sólo para los actores políticos e institucionales, también para los actores sociales. Y además, es un recurso de poder, pero de poder por la invisibilidad en la que se encuentran diferentes aspectos que generan desigualdades y situaciones de injusticia.

Dicen algunas personas que, en materia de estadís-

tica, lo que no tiene luz está a oscuras, está en la sombra y se desconoce. Porque los políticos y los gobiernos democráticos necesitamos disponer de estadísticas y de indicadores sociales, que nos permitan identificar desigualdades sociales, interpretar sus causas y proponer mecanismos de redistribución de recursos y oportunidades entre grupos, familias y personas.

A otro nivel, la construcción de las agendas y la toma de decisión en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas y programas requiere de la mayor información accesible y seria. Un sistema de indicadores sociales aporta un conjunto de medidas de carácter comprensivo, que permite el estudio de tendencias y la realización de comparaciones.

En síntesis, la disposición de información desagregada y de un sistema de indicadores desagregado al máximo nivel posible, permite dar visibilidad a las desigualdades e incorporar este problema a la agenda pública, dar visibilidad a las acciones que desarrollan los gobiernos y mostrarnos sus resultados, y también sirve para el diseño, monitoreo y evaluación de políticas y programas de desarrollo económico y social.

Me interesa destacar, además, que la identificación de la información necesaria para la elaboración de indicadores, por parte de los técnicos o técnicas, necesita definiciones conceptuales, proceso en el cual los técnicos tienen que estar involucrados, no sólo los investigadores, no sólo los actores sociales y políticos. Debemos evitar que los indicadores sean los que habitualmente creamos todos que son los únicos que son válidos, porque por parte de las oficinas técnicas se tiene que tener también en cuenta la crítica teórica, el conocimiento acumulado y las necesidades de información. Ello, sin desconocer, desde luego, que existen límites técnicos y financieros para la generación y el procesamiento de la información.

El propio Consejo Económico y Social ha sido una de las instituciones regionales que ha venido reclamando la desagregación de la información. Y como dice en uno de sus estudios: "El indudable avance logrado en la estadística socioeconómica desde la entrada de las comunidades autónomas no se ha extendido a regiones y municipios. La evidencia de que en ese ámbito la región cuenta con carencias importantes, especialmente en lo que concierne a la distribución de la renta y a las políticas sociales, que son dos de los principales indicadores del grado de desarrollo de un territorio, y la relevancia de su conocimiento y explicación de las desigualdades para plantear políticas y estrategias que impulsen la corrección de estas desigualdades y una sociedad más cohesionada".

Y, lo que es peor, la constatación, también en alguno de los informes del propio estudio económico y social, de que los años en la región de vacas gordas no han servido para disminuir las diferencias intrarregionales, y tampoco han servido para corregir las graves diferencias intermunicipales que tenemos en la región.

No solamente son los ciudadanos que tienen rentas menores en determinados municipios, sino que hay municipios que a nivel global siguen manteniendo una estructura socioeconómica y unos indicadores en su calidad de vida muy por debajo de otros municipios.

Por tanto, la propia memoria del Consejo Económico y Social nos decía, en una de sus memorias, que era necesario avanzar en esto. Además, disponemos de instituciones dependientes del Gobierno regional, alguna de ellas aprobada en esta Cámara, alguna de ellas incluso con el voto favorable del grupo parlamentario Socialista, como el Instituto de Estudios Económicos, que está, porque lo tiene entre sus funciones, para los estudios de naturaleza económica y social de la región. Ya ha hecho algunos estudios. Ha hecho algunos estudios de la frecuentación de los extranjeros en los servicios sanitarios, de cómo han afectado los procesos de normalización de inmigrantes a la estructura demográfica, incluso ha hecho un estudio reciente sobre hacia dónde evoluciona la demografía regional, pero se sigue observando que a nivel regional somos una de las comunidades que menos información desagregada tiene, que menos estudios propios sobre la situación intrarregional publica, y en donde también vemos que las diferencias se han corregido menos, incluso en los años de vacas gordas. Todo ello justifica, a nuestro juicio, además porque cuesta poco que se haga así, que se tenga en consideración en los estudios que se hagan de cualquier naturaleza en el ámbito económico y social, y que dependan de la voluntad o que puedan ser influidos por la intencionalidad del Consejo de Gobierno, en el sentido de orientar cuáles son las necesidades regionales y cuáles las diferencias intrarregionales, debería de poder evaluarse y estudiar los indicadores económicos y sociales de los municipios de la Región de Murcia al nivel mayor de desagregación, para que tengan, eso sí, validez estadística, con la finalidad -lo más importante, yo creo que el objeto de la moción es ese- de hacer posible que disminuyan las diferencias entre los ciudadanos y que disminuyan las diferencias entre los municipios y entre los territorios en la Región de Murcia.

Por ello, espero que esta mañana tenga el apoyo del grupo mayoritario y también el apoyo del grupo de Izquierda Unida.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Pujante, su turno.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías.

Yo coincido con la reflexión inicial que ha hecho la señora García Retegui, pero sobre ello abundaré más esta

tarde, cuando intervenga precisamente en la pregunta del presidente. En cualquier caso, lo que sí que queda claro es que quizá, como recomendación, no estaría de más que hiciéramos una recolecta y le regalásemos al grupo mayoritario “El espíritu de las leyes”, de Montesquieu, y que hiciera una, si no lectura, por lo menos una relectura para quien se lo haya leído, y quizá eso pudiera servir de necesaria reflexión al grupo parlamentario Popular.

Yo estoy totalmente de acuerdo con la moción presentada por el grupo parlamentario Socialista, independientemente de la calificación de menor o mayor. Sí que es una moción que de llevarse a efecto tendría su trascendencia, precisamente porque permitiría objetivar de una forma mucho más clara y desde el punto de vista cuantitativo los problemas que tiene la Región de Murcia, y por tanto actuar sobre ellos. Sólo se puede actuar sobre los problemas cuando se conoce de forma pormenorizada y de forma cuantitativa en qué consisten esos problemas. De no ser así, la única información que hay es información subjetiva, información basada en probabilidades, información basada en impresiones que se puedan tener, que no digo que no tengan validez, pero evidentemente tienen una validez considerablemente menor a la que pueda tener un estudio pormenorizado sobre la situación en la Región de Murcia. Por eso la información desagregada que se plantea en la moción, mediante estudios que debe realizar la Comunidad Autónoma, nos permitiría tener una información mucho más precisa y actuar de una forma mucho más clara y mucho más decidida sobre la misma. Y a modo de ejemplo, simplemente, podríamos plantearnos qué pasaría si no dispusiéramos de la Encuesta de Población Activa, o de otros datos objetivos que en el pasado no se disponía de ellos, y que impedirían actuar de una forma precisa a la Administración pública. Por tanto, manifestar nuestro apoyo a esta moción.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, yo empezaré, en primer lugar, de buen rollito, por así decirlo, y terminaré de no tan buen rollito.

En primer lugar, quería expresarle las condolencias y el pésame del grupo parlamentario Popular por el fallecimiento del padre de la señora Martínez.

También quería expresar la felicitación al grupo Socialista especialmente y a toda esta Cámara, porque efectivamente desde anoche haya un presidente que no es nacionalista, gracias al apoyo que nuestros compañe-

ros del Partido Popular en el Parlamento vasco le han concedido, un presidente que parece que se ha marcado como prioridad acabar con ETA, y que se ha marcado como prioridad devolver la libertad a este trozo de España. Desde luego, desde el grupo parlamentario Popular le deseamos mucha suerte, mucha fortaleza, mucho sentido común, y creemos además que es una buena noticia para la democracia española y para la libertad, y así lo celebramos.

Decía el señor Soler la semana pasada, ante una importante iniciativa sobre el Servicio de Vigilancia Aduanera, magistralmente defendida, como siempre, por mi compañero el señor Chico, que en vez de estar hablando del paro o de la crisis económica lo hacíamos de un tema que no le interesaba a nadie en esta región, salvo al grupo parlamentario Popular, para crear alarma social, porque además tocábamos de oído: nos habían contado una cosa y nosotros, sin contrastarla, como si fuera una filtración, como tantas y tantas veces salen informaciones de sus filas, señorías, que son recogidas alegremente e incluso vorazmente por algunos medios de comunicación claramente posicionados en contra del Partido Popular.

Permítanme que subraye la coincidencia en esta iniciativa -en este caso del grupo Socialista- precisamente de las dos características que con tanto ardor, como siempre, defendió o denunció el señor Soler la semana pasada. Por un lado, y así se ha expresado aquí, la importancia de que la Región de Murcia tenga datos desagregados de los indicadores económicos y de los indicadores sociales no se le escapa a ninguna de sus señorías, y precisamente en los momentos en los que estamos viviendo. Y poca excusa es echarle la culpa al grupo parlamentario Popular sobre que se esté debatiendo aquí esta moción, puesto que el Reglamento creo que se aprobó por unanimidad. En cualquier caso, siempre existe la posibilidad de retirar una moción que, efectivamente, como se dijo en su momento, no le interesa a nadie en estos momentos.

Y, por otro lado, mire si será una moción de oído que en ella se dice una cosa y su contraria. Se dice que la carencia de información desagregada que refleja las diferencias en la calidad de vida de los ciudadanos es un obstáculo para conocer y, consecuentemente, actuar contra sus causas. Y a renglón seguido se afirma categóricamente que todos los estudios y todos los informes en la Región de Murcia señalan que a pesar del crecimiento económico no se han corregido las diferencias entre las distintas ciudades, entre los distintos pueblos de la región.

¿En qué quedamos, señora García Retegui, hay información que demuestra esos desequilibrios dentro de la región o no la hay? Si la hay, y se conocen esos desequilibrios entre los pueblos y las ciudades de la Región de Murcia, como ha afirmado usted en esta iniciativa y como además es un argumento que viene

sistemáticamente utilizando en esta tribuna, si la hay, como digo, para qué gastar más dinero en algo cuyos datos se afirma que ya se tiene.

Por desgracia, el problema hoy en día en esta región, en este país, no es la carencia de información desagregada, que nos indique los niveles de calidad de vida de los ciudadanos. El problema, una vez más, es que ustedes, los socialistas, han conseguido que no sea necesario desagregar los datos económicos ni los datos sociales para medir el nivel de calidad de vida de nuestros conciudadanos. Y ya no es necesario porque han logrado igualar..., han logrado de nuevo igualar esos estándares de calidad de vida para todos. Ya no hace falta desagregarlos porque los han igualado por lo bajo. Han conseguido un nivel igualitario de pobreza, que es lo que siempre han alcanzado. Han alcanzado, lo que ya decía Churchill que era su especialidad, conseguir un reparto equitativo de la miseria.

Y, efectivamente, señorías, no vamos a apoyar esta iniciativa, porque en la situación actual para qué queremos desagregar datos, si sabemos a ciencia cierta que tenemos más de 4 millones de parados, casi los mismos parados hombres que mujeres (más igualdad en el desempleo imposible), parados de los que 1,5 millones no cobran el subsidio de desempleo. Para qué queremos desagregar datos si el Gobierno del señor Zapatero genera 9 de cada 10 parados de la Unión Europea, si está previsto que volvamos a superar el 20% de paro el próximo año, si se prevé que la economía española se hunda más de un 3% este año, si volveremos a tener una deuda pública de más del 60% del PIB, si se avanza hacia un déficit del 10%, y así podríamos seguir dando datos socioeconómicos desagregados o no de sus logros igualitarios en política económica y social.

Y no quieran desagregar la responsabilidad de esos datos en los gobernantes autonómicos, ni en los gobernantes locales, que bien poco, como saben ustedes, pueden hacer, porque este es un problema exclusivamente de confianza en el Gobierno de España. "Son las expectativas, idiota", dijo una vez el presidente Clinton a otro...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Segado, para terminar.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Termino ya, señor presidente.

... a otro presidente americano, y aquí no hay nadie que se crea (ni aquí ni fuera de España) que ustedes serán capaces de sacar a este país de la crisis brutal en que lo han metido.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Segado.

Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Señor Segado, yo le tenía por una persona singular, lo suelo decir, y le tenía por una persona inteligente, le tenía por una persona inteligente, y hoy algo... Si le quiere llamar tonto usted al señor Segado se lo dice usted. Yo no le he dicho eso, ¿eh? Perdone...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, no establezcan diálogo.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Yo no le he dicho eso. He dicho que le tenía por una persona inteligente y hoy me ha defraudado usted, señor Segado, porque decir que yo he dicho una cosa y su contraria no es verdad. Yo digo que carecemos de indicadores y que tenemos obstáculos para conocer qué es lo que está ocurriendo en el interno de los municipios, en el interno de las familias, en el interno con las prestaciones sociales y con los indicadores económicos, y que los estudios, que no están hechos a nivel desagregado, sino los estudios o las encuestas que hace el Estado o que hace cualquier organismo nos dicen que algo debe estar ocurriendo, porque pese a todo lo que se ha hecho las desigualdades siguen existiendo, pero no sabemos por qué se siguen produciendo esas desigualdades, porque lo que no tenemos es información ni indicador desagregado precisamente para conocer el origen de las desigualdades. Saber que ocurre algo no es lo mismo que saber por qué ocurre algo, señor Segado, y lo que yo pido hoy es que tengamos datos, y no lo pide el grupo parlamentario Socialista, lo piden instituciones de la región, institutos de estadística, que tienen otras comunidades autónomas, que hacen informes de forma mucho más desagregada, y nosotros nos conformamos con los estudios que hace el Estado y aquí hacemos poquito para corregir y para conocer.

Pero, es más, usted empieza diciendo que hemos traído esta moción, que la podíamos haber retirado, y que somos todos responsables del Reglamento de la Cámara. Eso lo asumo, pero, señor Segado, debería usted saber que el Reglamento de la Cámara no dice que el grupo parlamentario mayoritario elige las mociones. Eso es una interpretación del Reglamento de la Cámara, que ya veremos qué es lo que ocurre con esa interpretación del Reglamento. A nuestro juicio..., además es, y le digo, el único Parlamento de España, el único, de entre todos los parlamentos, en donde el grupo mayoritario, o quien gobierna, el que sustenta al Gobierno, elige lo que se va a debatir de entre las mociones presentadas. Otra

cosa es que la Junta de Portavoces ordene el Pleno. ¡Claro que ordena el Pleno!, pero lo que no puede elegirnos es una moción que no hemos propuesto nosotros para ser ordenada, que es lo que ocurre aquí. Ese es el debate que mantenemos, pero ya hablaremos, porque eso es un tema...

De todas maneras, como está presentada la moción, vamos a debatirla, y le digo que es menor, porque creemos, a nuestro juicio, que había cosas más importantes para hablar en el día de hoy, que había propuesto el grupo parlamentario Socialista, pero no vamos a renunciar a una moción que también nos parece de interés.

Y dice usted: "es el Gobierno de España, que ya no necesita, porque nos ha igualado a todos en la miseria". ¿Usted está convencido de que los 141.400 parados de la Región de Murcia, según la EPA, están en las mismas condiciones que los 45 parlamentarios que estamos aquí sentados? ¿Cree, de verdad, que hemos repartido la miseria entre todos, entre ellos y nosotros? No. ¿Usted cree de verdad que los que se las han llevado durante las vacas gordas, los especuladores del sector inmobiliario, azuzados y alentados por determinadas políticas, como la política de... y como la Ley del Suelo en la región, están en las mismas condiciones que 141.000 personas que se han ido al paro?, ¿o que más de 30.000 familias que tienen a todos sus miembros en el desempleo?, ¿o el más del 25% de la población, que incluso en épocas de vacas gordas, entre 2000 y 2004, señor Segado, estaba por debajo del umbral de la pobreza y no gobernaba Zapatero en España, y estábamos de vacas gordas y crecíamos en la región al cinco y pico por ciento. Fíjese si es verdad lo que le digo que el Plan Estratégico Horizonte 2010 contempla como uno de sus objetivos reducir el umbral de la pobreza por debajo del 25%.

Usted no quiere ver que hay una realidad social que no se corresponde con su imagen arquetípica y estereotípica. Arquetípica y estereotípica, y esto no es Karabatic. En esta región ha habido pobres antes, hay pobres ahora, de los que debemos de conocer dónde están y por qué siguen siendo pobres y por qué si se ha puesto recursos encima de la mesa no han conseguido cambiar esa pobreza. Tenemos que conocerlo, es nuestra obligación como diputados y parlamentarios, y para eso hay que tener información desagregada. ¿Pero hay igualdad entre hombres y mujeres en la Región de Murcia? No. ¿Cuántos estudios hay con información desagregada por razón de género, o es que el género no es importante? Le hablaba antes de la invisibilidad. Claro, si sobre una cosa no ponemos el foco y no tiene luz, eso está en la sombra y usted no lo ve, pero que no lo vea usted, señor Segado, no significa que no exista.

Y luego, ¿cree usted que a mí me perjudica en algo porque no apoye una moción nuestra?, ¿de verdad cree que perjudica en algo a Begoña García Retegui o al grupo parlamentario Socialista? Usted no está favoreciendo que se haga algo que se va a tener que hacer en

algún momento, y que tiene que ver con las decisiones que se toman en política. ¿Se pueden tomar decisiones en el ámbito político, en el ámbito regional, sobre la pobreza de esta región sin saber por qué los pobres siguen siendo pobres a día de hoy? Mire, nunca cambiaremos la realidad si trabajamos sobre lo que no sabemos y sobre lo que no vemos, y usted echa toda...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Para terminar, señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Termino ya, señor presidente.

Usted echa toda la carne en el asador para echarle la culpa de todo a Zapatero.

Señor Segado, ¿y de los dos puntos de diferencia en la EPA y de los más de 50.000 nuevos parados del último año, creciendo muy por encima de la media nacional, cuando hay comunidades que han rebajado el paro en el sector servicios, como Andalucía o Baleares, con relación a hace un año, en la Región de Murcia creciendo el paro, cuando en la Región de Murcia estamos liderando todos los indicadores negativos, de verdad sigue usted pensando que ustedes no tienen ninguna responsabilidad sobre eso?

Si no tienen ustedes ninguna responsabilidad, me quiere decir para qué sirve un presupuesto de 5.300 millones de euros y para qué sirve que mantengamos un Gobierno regional, con tantos altos cargos, tantas fundaciones, y un Parlamento regional. Cerrémoslo, hagámoslo más barato, démosle la competencia al Estado, porque ustedes no tienen ninguna, devolvámoslo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

Señora García Retegui, concluya.

Señorías, por favor.

Concluya, por favor.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Si un Gobierno regional no sirve para cambiar la realidad de una región, el mejor favor que le puede hacer a los ciudadanos y al Estado es devolver las competencias y cerrar, y cerramos este Parlamento regional... Claro, hombre, si no servimos para nada ni cambiamos la realidad ni tenemos nada que ver con la situación...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, concluya, por favor.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Concluyo, señor presidente.
... díganme ustedes para qué venimos aquí.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Por favor, señorías, guarden silencio.
Señora García Retegui, por favor, guarde silencio.
Señorías... Señor Sánchez, guarde silencio.
Vamos, pues, a votar la moción que acaba de ser debatida. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, el resultado de la votación ha sido de trece votos a favor, veintisiete en contra y ninguna abstención. La iniciativa, pues, ha sido rechazada por la Cámara.

Siguiente punto del orden del día: [Debate y votación de la moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de financiación de programas para la prevención y detección de la explotación laboral de menores en la región](#). La moción la defenderá la señora Asurmendi en nombre del grupo parlamentario Popular.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, señorías, yo me quiero sumar también a transmitir el pésame por la muerte del padre de la señora Martínez.

Mientras preparaba esta moción, señorías, me vino a la cabeza cuando el escritor Antoine de Saint-Exupéry sufrió un grave accidente de aviación, y teniendo que subsistir en el desierto concibió "El principito", que si alguna de sus señorías no lo ha leído yo se lo recomiendo porque es placentero leerlo. Años más tarde se le preguntó si "El principito" era un profuso conjunto de alucinaciones, a lo que Antoine de Saint-Exupéry contestó: "En absoluto, sólo un niño puede sostener la verdad y el misterio de un alma libre". A esta libertad, señorías, tendremos que referirnos cuando hablemos de la explotación laboral y de todas aquellas acciones que impidan a los menores crecer libremente. Esta libertad, que es de la que carecen, según la OIT, más de 200 millones de niños en edades comprendidas de 5 a 14 años, que son obligados a trabajar en los cinco continentes. Si se añaden los niños que tienen que trabajar en duras tareas familiares, esta cifra se eleva a 400 millones de niños. Otros permanecen ocultos a las estadísticas, como son las niñas que realizan trabajos en tareas domésticas y en las redes de prostitución. Esto todavía ampliaría más la cifra.

Las condiciones van desde la precariedad e inestabilidad hasta la más extrema explotación y el práctico cautiverio. Es el trabajo de los niños y niñas que impide su educación, amenaza su salud física o psíquica y les impide jugar, con jornadas que a veces alcanzan las doce horas y a veces ni se les remunera, y algunas veces se les remunera ínfimamente. Son unos trabajos que afectan a su dignidad o su autoestima.

La explotación de los menores, señorías, se calcula que mueve al año unos 23.500 millones de euros. Se ha convertido en el tercer negocio delictivo después del tráfico de droga y del tráfico de armas.

Para los oportunistas explotadores, un niño, por supuesto, resulta muchísimo más rentable que un adulto, debido a su indefensión, sumisión, y el hecho de que realiza el mismo trabajo que un adulto, sin ningún tipo de queja y a cambio a veces de una remuneración muy inferior.

En España, según la OSCE, cerca de 20.000 menores sufren explotación, pero Intermón da unos datos más escalofriantes, indicando que esta cifra podría llegar a los 400.000.

Ante semejante panorama, señorías, resulta obvio que la existencia del niño trabajador reclame no sólo la denuncia de su situación, sino la adopción de medidas necesarias para la erradicación de la lacra en el trabajo infantil. Como consecuencia de la inquietud que estos problemas suscitan, han surgido numerosas herramientas e instrumentos internacionales, nacionales, regionales... para hacerles frente. Así, cabe destacar la Convención de los Derechos del Niño, de 1986, ratificada por España en 1990, y por supuesto en nuestra Constitución, que en el artículo 39 establece la protección de los menores como principio rector de la política social. Como ustedes saben, señorías, ha habido un gran desarrollo y se ha avanzado muchísimo en materia de protección y reforma del menor.

Nuestro grupo, el grupo parlamentario Popular, a través de esta iniciativa, ha demostrado seguir la filosofía que inspira la acción política y legislativa a favor de la infancia, cual es el interés superior del niño, siempre por encima de todo.

El grupo parlamentario Popular piensa, además, que para cumplir con este fin el Gobierno regional no sólo participa activamente en organismos como el Observatorio de la Infancia, el observatorio nacional, sino también a través de la Dirección General de Familia y Menor, entidad pública competente en materia de protección de menores, entre cuyas competencias también se encuentran procedimientos para la prevención del maltrato infantil.

Como saben sus señorías, sabemos desde el grupo parlamentario Popular que se está realizando un esfuerzo por consolidar una efectiva coordinación en cuanto a la infancia maltratada. Así, con el objetivo de configurar un sistema de protección integral al menor, víctima u ofensor, de algún tipo de maltrato, se estableció una comisión interinstitucional, cuyos resultados dieron, en primer lugar, el hacer un diagnóstico. En segundo lugar, hacer una guía de recursos para su atención. Y, en tercer lugar, unos protocolos de actuación.

Con el fin de unificar criterios para la puesta en marcha de todas estas medidas, y a través de las aportaciones del Observatorio de la Infancia, desde el año 2003

las comunidades autónomas han trabajado intensamente para establecer un sistema unificado de recogida de información y registro de malos tratos, que cristalizó en el programa experimental “Detección, notificación y registro de casos de maltrato infantil”, que, según datos de la Consejería y a título indicativo, quiero indicar a sus señorías que en nuestra región tenemos una serie de datos. Nuestra Comunidad es hoy en día pionera en el establecimiento de estos protocolos, y la verdad es que es la única comunidad autónoma que cuenta con datos y con una muestra significativa, puesto que hay 5.000 notificaciones.

Como sabemos, la explotación laboral, o doméstica, es una forma de maltrato a la infancia. En los datos que tenemos hoy, fruto de este trabajo de aplicación de las hojas de notificación, en cuanto a los menores de nuestra región que sufren o han sufrido explotación laboral, son los siguientes:

En el año 2003: 9 casos, de 86 registrados. En el año 2004, 15 casos, de 989 registrados. En el año 2005, 7 casos, de 587 registrados. En el año 2006, 35 casos, de 743 casos registrados. En el año 2007, 13 casos, de 823 casos registrados. En el año 2008, 9 casos, de 475 casos registrados. Y en el año 2009, en el que todavía estamos, solamente tenemos 4, pero ya hay 56 casos recogidos.

A estos menores, señorías, se les atiende desde el Servicio de Protección de Menores, y de hecho la gran mayoría están o han estado en la red de centros de protección de menores de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración. Pero para solventar esta problemática, y sobre todo para prevenir casos que puede haber en un futuro, es preciso trabajar con las familias, señorías, que en la mayoría de los casos presentan o se encuentran en una situación de exclusión social, y para las que se pusieron en marcha desde la Dirección General de Familia y Menor políticas integrales, a través de tres programas cofinanciados con el ya extinto Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, desde el año 2002.

Estos programas son los siguientes: “Apoyo a familias desfavorecidas”, “Orientación y/o mediación familiar”, y “Punto de encuentro familiar”, con un total, señorías, de 404.136 euros, que se cofinanciaban por parte del Ministerio.

Se impulsó, además, desde la Consejería la subvención a los ayuntamientos. Ya sabemos, señorías, que al ayuntamiento hay que dedicarle una atención muy especial, porque al ser la administración más cercana al ciudadano son los primeros en recibir demandas cuando hay un maltrato infantil.

Sin embargo, señorías, el Ministerio ha eliminado en este año 2009 por completo estos programas. Por lo tanto, nosotros pensamos que es el Gobierno central el que debe de transferir para estos programas los recursos económicos suficientes para que se puedan llevar a cabo, sin cargar a las comunidades autónomas o a los ayunta-

mientos, con la responsabilidad en la mayoría de los casos, en exclusiva, de esta atención que hay que dar a los niños y niñas de nuestra región, que son o han sido víctimas de malos tratos.

Nuestro grupo, a través de esta iniciativa, quiere dejar claro el firme compromiso del Partido Popular contra todo tipo de explotación de menores, ya que pensamos que todos los niños tiene derecho a ser niños. Yo creo, señorías, que aquí todos tenemos que estar de acuerdo, pensamos que protegerlos es una obligación ineludible de los poderes públicos, de esta Cámara, por supuesto, y de la sociedad en general, y que las actuaciones orientadas a combatir el maltrato infantil exigen rápidas respuestas para su erradicación desde los poderes públicos, articulando medidas que refuercen los sistemas de protección, pero sobre todo en aquellos ámbitos donde se puedan dar más casos de utilización de menores: medidas educativas, medidas de sensibilización de la sociedad, y solidarias, medidas que limiten al máximo los efectos negativos y degradantes.

Por ello, señorías, paso a dar lectura literalmente de la moción que el grupo parlamentario Popular presenta a esta Cámara y para la que pedimos la aprobación:

“La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a la lucha y a la financiación de programas, puesta en marcha de planes de protección y medidas para la prevención y detección de la explotación laboral de los menores de la Región de Murcia”. Para lo cual, señorías, pido a toda la Cámara su aprobación.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

El grupo parlamentario Socialista ha presentado enmienda de totalidad, que defenderá la señora Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidente.

Agradezco el tono de su señoría, pero en primer lugar tengo que decirle, señoría..., ya sé que usted no ha presentado la moción, ha sido la señora Fernández-Delgado, aunque usted tiene todo el derecho de defenderla, por supuesto, el Reglamento así lo contempla. Pero desde luego me ha alarmado profundamente la moción presentada, firmada además por el portavoz de su grupo. Si lo que usted dice lo creen realmente en el grupo parlamentario Popular, si creen que hay explotación laboral de menores en esta comunidad autónoma, no entiendo cómo pueden estar ahí sentados y no hablando con su Gobierno, con el Gobierno que ustedes sustentan, demandándoles que hagan ejercicio de sus competencias, la protección de menores. Es muy grave la

acusación que le están haciendo a su Gobierno, al Gobierno de todos, de esta Comunidad Autónoma, pero sustentado por ustedes, que usted apoye en esta Asamblea Regional, y todo el grupo, por supuesto.

Mire, el grupo Popular dice en la moción: "Hay menores dedicados a la explotación laboral. Esto mismo ocurre en nuestra región". Eso es gravísimo. Si tiene conocimiento de un solo caso de explotación laboral o sexual en el que emplee a extranjeros, desde luego váyase ahora mismo al Ministerio Fiscal, que, según la Ley de Enjuiciamiento Criminal, todo cargo público que tenga conocimiento de la existencia de un delito, debe comunicarlo al Ministerio Fiscal.

Usted, con su moción, está criminalizando a los propietarios de las explotaciones agrarias, a los inmigrantes, al Gobierno de esta región, y, lo que es más importante, está utilizando a los menores. Sinceramente, el señor Sotoca y el señor Bascuñana deberían estar muy preocupados con las mociones que en este sentido presenta el Partido Popular.

Señorías, el grupo Socialista ha presentado una enmienda a la totalidad de la moción por diferentes razones. Entiendo, creo, que usted hace referencia a una problemática muy concreta, que es la de asunción del trabajo doméstico por los menores, que es el fenómeno al que hace referencia su moción. No es explotación laboral sino absentismo escolar, y que se produce siempre relacionado no con la inmigración sino con las situaciones de riesgo de exclusión social y de pobreza.

En segundo lugar, quiero decirle que las personas, sean inmigrantes o no, no pueden ser irregulares nunca; pueden estar en situación irregular, pero irregulares no lo son, desde luego.

En segundo lugar, en todo caso, estas situaciones atentan gravemente contra el derecho de los menores, el derecho a la educación, y no sé si sus señorías lo han descrito como explotación laboral por tener conceptos erróneos interiorizados o para alejar la responsabilidad de las competencias en educación, en protección de menores, en servicios sociales y en empleo que tiene el Gobierno regional.

Mire, usted ha hecho un revuelto de temas mezclando inmigración con explotación de menores, con planes de actuación del Gobierno central, con el mal ejercicio de la competencia regional... En fin, la moción, en sí misma, no tiene desperdicio. Por su defensa de la moción, repito, más bien entiendo que no habla de explotación laboral, entiendo que habla de absentismo escolar, que desde luego es grave también, porque vulnera un derecho de los menores que es el derecho a la educación, y si hablamos de absentismo escolar, desde luego, estamos de acuerdo. Es cierto que la situación es alarmante y hace tiempo que mi grupo ha presentado iniciativas en ese sentido para coordinar con las entidades locales y realizar actuaciones en materia de absentismo escolar, que, además, dicho sea de paso, tiene

financiación del Ministerio de Educación, que tienen un convenio firmado, de mucho dinero, por cierto, donde tienen la obligación de comprometerse.

También estamos de acuerdo a que en el mundo hay explotación laboral. Desde luego, sin duda, 400 millones, está claro. Es decir, el continente asiático, el 60%; África, América latina y ahora la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. ¿Es eso lo que está usted diciendo, señoría?, ¿está diciendo que nosotros estamos en el mismo nivel que Asia o África en cuanto a explotación laboral? Desde luego nosotros no lo entendemos así.

Mire usted, señoría, el derecho a la educación se consagra en la Constitución española como derecho fundamental, pero además la Comunidad Autónoma, desde 1999, tiene competencias exclusivas en educación. Es el señor Sotoca el responsable de acabar con el absentismo escolar, de reforzar esos programas. Pero es que, además, el artículo 39 de la Constitución también hace beneficiario al menor de la protección que se le otorga en el orden internacional, y obliga a todos los poderes públicos a asegurar la protección social, económica, jurídica de la familia y a la protección integral a los hijos, y también el Estatuto de Autonomía. Además, tenemos una Ley de la Infancia de la Región de Murcia, que dice, en primer lugar, que "tiene por objeto la protección de la infancia y el respeto a sus derechos e intereses". "Que será de aplicación a todos los niños y niñas que se encuentren en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia". "El respeto de los derechos individuales y colectivos reconocidos en la Constitución, los tratados y acuerdos internacionales suscritos por el Estado español y cualquier otro reconocido en la normativa vigente". Que tiene que prevenir la marginación y explotación infantil". "Que la remoción de todo tipo de obstáculos que impiden la formación integral del menor es competencia de la Comunidad". Y todo lo recogido en la Ley de Servicios Sociales.

Pero es que hay más, hay más, también tiene que actuar en caso de absentismo. Y no sólo eso, usted ha pronunciado aquí en esta Cámara que hay explotación laboral en la Región de Murcia, y expresamente el artículo 13, respecto a las obligaciones de los ciudadanos, dice: "Toda persona que detecte una situación de riesgo, o tuviera conocimiento de trasgresiones de derechos del menor, deberá ponerlo en conocimiento de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma o de los ayuntamientos, juzgados, fiscalía de menores o de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado o policía. Cualquier persona que tenga conocimiento de que un niño no está escolarizado o no asiste al centro escolar de forma habitual y sin justificación, lo podrá en conocimiento de las autoridades competentes, que adoptarán las medidas necesarias para su escolarización".

Dese luego, también tiene que promocionar a través de programas, entre otras cosas, prevención, detección y

seguimiento del absentismo escolar. Esto es la Ley de la Infancia, con independencia también de las competencias en educación, que también lo contemplan.

Sinceramente, señoría, no llego a entender qué pretende con su moción. Queda más que claro que compete a la Comunidad Autónoma la protección del menor. Y, desde luego, si usted y su grupo tienen conocimiento de las situaciones que denuncian, deben ponerlo en conocimiento de las autoridades competentes.

En cualquier caso, nosotros hemos presentado una enmienda a la totalidad que tiene que ver con lo que usted ha expuesto y ha planteado, que no es explotación laboral. Nosotros hacemos la oposición al Gobierno, y, evidentemente, no creemos que esta comunidad autónoma tenga esa situación, no creemos que el Gobierno en ese sentido esté permitiendo que haya niños trabajando por cuenta ajena en esta comunidad autónoma. Ahora, sí que creemos que existe absentismo escolar. Es verdad que las cifras son muy altas.

En este sentido, queremos proponerle que nosotros retiraríamos nuestra enmienda. Entendemos que todas las administraciones públicas tienen que esforzarse en la lucha contra el absentismo escolar, planteando que la Asamblea Regional inste al Gobierno..., al Gobierno no, a las administraciones públicas, al Gobierno central, al Gobierno autonómico, entidades locales..., a realizar todas aquellas actuaciones que vayan en el sentido de la promoción y la protección del menor, y la prevención de situaciones de desprotección y vulnerabilidad. Entendemos que sería mucho más interesante, además, hacer un diagnóstico preciso, pero, bueno, en aras de llegar a un acuerdo, entiendo que hay un error conceptual importante en la presentación de la moción. Si ustedes lo que quieren pedir es más dinero al Gobierno central, plantéenlo de otra manera, porque desde luego es un disparate la moción, y no lo entiende solamente el grupo Socialista, sino todos aquellos expertos, asociaciones que están relacionados con el mundo del menor.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Hernández.
Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sobre la moción presentada por el grupo parlamentario Popular, quisiera hacer una serie de consideraciones que son imprescindibles.

En primer lugar, la contextualización sin duda alguna deja bastante que desear, la contextualización previa a lo que es la parte resolutive propiamente dicha de la moción. Se afirma, y en eso sí que estoy plenamente de acuerdo, que existe explotación laboral en el mundo. Habría que profundizar y ver en qué consiste esa

explotación laboral que hay en el mundo, y podríamos descubrir, y así lo ponen de manifiesto distintos estudios realizados al respecto, que muchas multinacionales, cuyos productos son vendidos y comprados en nuestro país, utilizan a muchos menores para la explotación laboral. En consecuencia, se podrían adoptar medidas de sanción a esas multinacionales que venden esos productos aquí, en nuestro país. Yo creo que sería una medida sin duda alguna interesante.

¿Realmente está dispuesto el Partido Popular o el Gobierno de la nación a ponerle los cascabeles al gato y sancionar a esas multinacionales que venden sus productos aquí, en nuestro país? Porque eso sí que sería una forma realmente adecuada y positiva de luchar contra la explotación laboral en nuestro país. Y multinacionales de reconocido prestigio, con marcas realmente importantes operan y explotan, fundamentalmente en el sudeste asiático, a muchos niños.

Esa sería una medida, qué duda cabe, que es fundamental. No sería una medida proteccionista, no sería una medida realmente proteccionista. Lo digo porque ahora, con la crisis de la gripe, Rusia ha tomado la decisión de no admitir en modo alguno productos de porcino de nuestro país, jamones y productos de porcino, en prevención de que esto pueda tener algún tipo de incidencia sobre la gripe. Es una medida pseudoproteccionista. En el fondo es una medida proteccionista la que adopta Rusia. En definitiva, utiliza la excusa de la gripe para evitar que ese producto se venda en su país, y en consecuencia potenciar su propia industria porcina en Rusia. En este caso concreto no sería una medida que fuese proteccionista, sino realmente una medida para atacar en el fondo la cuestión de la explotación infantil. Esa sería una consideración que yo quisiera hacer.

La segunda consideración. Ustedes plantean y demandan del Gobierno de la Nación más financiación de programas. Es una moción de petición de más recursos a nuestro país, al Gobierno de nuestro país, como ha habido otras mociones que iban también en el mismo sentido. La pregunta que yo hago: ¿de dónde ha de sacarse, ha de obtenerse el dinero para que eso sea posible? Lo digo porque su partido defiende que hay que recortar el gasto público, defiende que hay que rebajar los impuestos, defiende que la Administración pública tiene que reducirse. Entonces, claro, la cuadratura del círculo es imposible, y, además, si hay menos ingresos como consecuencia de una rebaja fiscal, pues ya me dirán ustedes, a no ser que propongan que determinado tipo de gastos sean eliminados, en cuyo caso habría que decirlo también, no sólo con respecto a esta moción sino con respecto a cualquier otra. Porque la demanda infinita e indefinida de recursos al Gobierno de la nación es un recurso que a fuerza de no justificarlo racionalmente, de no justificar racionalmente la procedencia del dinero, pues acaba convirtiéndose en inservible, acaba convirtiéndose en algo que no tiene ningún tipo de utilidad, y la

ciudadanía acaba no creyéndose realmente esa petición y esa demanda.

Nosotros no tenemos ningún reparo en decir que queremos otra política fiscal, por ejemplo. Nosotros no tenemos ningún reparo en decir, por ejemplo, que estamos dispuestos a asumir un mayor déficit público. Nosotros no tenemos ningún complejo en decir que estamos dispuestos a luchar en el ámbito de la Unión Europea para que el límite del 3% de déficit público para los países miembros de la misma sea ampliado y no exista tal cortapisa, pero claro, cuando lo que se plantea por parte de su partido político es todo lo contrario, pues ya me explicará usted a mí de dónde salen los recursos, de dónde sale el dinero. A lo mejor, al final, había que recurrir meramente a las políticas caritativas de principios del siglo XX. En definitiva, que sea la caridad cristiana la que resuelva el problema de la explotación infantil. Si se plantea que han de venir de las administraciones públicas los recursos económicos, habrá que decir también cómo. Es la segunda consideración que yo quería hacer.

Tercera. La explotación infantil no se produce por la Divina Providencia, no se produce como consecuencia de una situación sin causa. Hay alguna causa o hay un conjunto de causas que habrá que determinar, y es el contexto de explotación capitalista el que propicia ese tipo de explotación infantil. Son las políticas neoliberales, que han campado a sus anchas y siguen campando todavía en el conjunto del mundo, las que generan este tipo de situaciones. Si no se contextualiza el origen de la explotación infantil, da la impresión de que es un problema crónico, es un problema que forma parte de la sociedad y que no tiene ningún tipo de solución.

Y yendo ya finalmente a la propuesta de la moción, yo estoy de acuerdo con que hay que demandar al Gobierno de la nación financiación de programas, pero al mismo tiempo también estoy de acuerdo con la propuesta que hace el grupo parlamentario Socialista, en el sentido de que el Gobierno de la Región de Murcia se tiene que mojar. Y aquí viene la tercera y última consideración. Hay diputados elegidos, nueve, que a mí me gustaría saber qué narices están haciendo en el Parlamento de la nación con respecto a la defensa de los intereses de la Región de Murcia, que bien podrían presentar un incremento de la financiación de programas contra la explotación infantil, aquí en la Región de Murcia y en el resto del país. Supongo que ese ha de ser fundamentalmente su trabajo: defender los intereses de todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.

Yo me pregunto si esta Cámara al final se convierte en una Cámara de permanente y reiterada demanda al Gobierno de la nación...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, para terminar.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Concluyo.

...y no en una Cámara que ha de demandar y exigir, en definitiva, al Gobierno de la Región de Murcia. Me parece muy bien que se demande, y además me parece muy bien que se sigan haciendo mociones de esta naturaleza, pero al mismo tiempo pongan un segundo punto en el que haya un compromiso expreso y explícito del Gobierno regional con respecto a lo que ustedes están demandando, y máxime cuando precisamente esta Comunidad Autónoma tiene las competencias, porque si no la verdad es que sus mociones quedan bastante devaluadas.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, señorías, nuestra moción se refería a lo que se denomina "ausencia de buen trato". Representa a esos niños que trabajan siendo explotados, y no estamos hablando de niños que trabajan unas pocas horas para obtener dinero para sus propios gastos un fin de semana en algún pequeño negocio. No, no, no, estamos hablando de aquellos niños que ayudan a sus familias ocasionalmente, niños que trabajan en esos pequeños negocios, y también de niños que trabajan a veces en agricultura, o aquellos que pasan inadvertidos, que desde luego es la tarea más común, y que son los que durante el día trabajan en labores domésticas, dentro de sus propias familias, sin ser remunerados, y se dedican a ello bastante antes de alcanzar la edad escolar, que nuestra legislación desde luego la mantiene a los 16 años, y eso está cuantificado, señorías.

Las largas horas de trabajo les impide asistir a la escuela, y además no pueden disfrutar del ejercicio de sus derechos, que tienen legalmente reconocidos.

La señora Hernández se alarma. No se preocupe, señoría, los derechos de los menores en esta comunidad autónoma desde luego están salvaguardados. A nivel estatal la legislación ha sufrido en los últimos años un importantísimo desarrollo. Además de la Convención de los Derechos del Niño, que ya la ha mencionado su señoría, tenemos la Ley estatal 21/1987, de 11 de noviembre, con la definición de lo que es el desamparo, el papel que esta ley otorga a las entidades públicas y, por supuesto, al fiscal; la Ley 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, donde se articulan los derechos más importantes de los menores.

Usted presenta una enmienda a la totalidad, señoría,

pero pensamos que no viene a añadir nada nuevo a lo que nosotros hemos presentado.

Antes quería contestar al señor Pujante. Medidas para sancionar a los niños que trabajan sobre todo en la industria textil... Bueno, yo creo que sí, que en eso habría que instar al Gobierno de la nación, señor Pujante, y desde luego nosotros estaríamos de acuerdo. Hay ya países que lo hacen, que exigen un etiquetado en determinados productos que se han elaborado en algún país de Asia, concretamente de que eso no ha sido elaborado por la infancia.

¿De dónde ha de sacarse el dinero para adoptar medidas? Pues, mire, lo que estábamos pidiendo en la moción, que parece ser que la señora Hernández no me ha entendido: del propio Ministerio.

La filosofía que conlleva esta moción es que se apliquen medidas pero para trabajar con las familias. La partida presupuestaria de 404.136 euros el Ministerio la ha eliminado en el año 2009. Entonces, difícilmente este Gobierno va a poder trabajar con los ayuntamientos para solucionar el caso de familias que tienen allí algún menor, y que están precisamente en exclusión social. No es otro que ante el problema de la explotación infantil, aun siendo responsabilidad del Gobierno regional, es impensable su erradicación sin el compromiso expreso del Gobierno de la nación, señorías, a través del Ministerio actualmente llamado de Sanidad y Política Social, quien en definitiva fue quien impulsó los programas de apoyo a la familia. Este es el espíritu de la moción, señora Hernández. Este es y no es otro. Estas familias en situaciones especiales, que sirvieron para ayudar en esta Comunidad Autónoma a dos mil familias. Datos que me facilitó la Consejería. Dos mil familias de esta comunidad autónoma, que de alguna forma han visto cómo no se sienten solos en este problema, cómo se sienten con el Gobierno regional, que ha hecho un esfuerzo importantísimo para poder continuar estos programas, pero sin embargo notamos esa carencia por parte del Gobierno de la nación, que ha reducido..., o sea, ha recortado gastos, y concretamente el recorte que ha habido ha llegado al Ministerio, o sea, a los totales que había: un 78% menos para el año 2009 en el Programa de Atención a la Infancia y a las Familias, que pasa de 63 millones a 13 millones. Es decir, una reducción del 78% en gastos para la atención a la infancia, señorías, me parece que es un poco excesivo.

Nosotros, señorías, nos hemos remitido a las notificaciones. Claro que sí que habrá que ir al Ministerio Fiscal, porque es uno de los que protege a nuestra infancia, además de las comisiones de protección del menor, además de los consejos asesores que hay de la infancia y familia, nosotros desde luego estamos salvaguardados por el Fiscal de Menores, claro que sí, y a lo que nos estábamos refiriendo antes es a que hay unas notificaciones, unas notificaciones que están cuantificadas en la Consejería. Usted, si quiere, las puede deman-

dar, que se las van a dar, no se las van a ocultar. Nuestra Comunidad Autónoma es hoy en día pionera en estos protocolos de actuación y en estas notificaciones. Le he ido diciendo los casos que había registrados en cuanto a maltrato infantil, dentro de los cuales han sufrido estos niños explotación laboral o doméstica, y estas son palabras de la propia Consejería, y estos datos, estas 5.000 notificaciones, responden a todos los ámbitos de actuación. Son unas hojas que vienen desde el plano sanitario, son hojas que vienen desde el plano educativo, son hojas que vienen desde los servicios sociales. ¿Qué hace la Consejería? Pone en marcha lo más importante, que es ayudar a las familias, educar un poco a las familias en este sentido para que estos casos no se vuelvan a producir, y, por supuesto, a los menores recogerlos en nuestros centros y aplicarles todos los medios de que disponemos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Asurmendi, debe concluir.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Voy terminando, señor presidente.

Por lo tanto, señorías, no vamos a aceptar su enmienda a la totalidad, y nosotros, desde luego, volvemos a pedir el apoyo de la Cámara para esta moción tan importante para la infancia de la Región de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señorías, de acuerdo con lo manifestado por la proponente, se somete a votación el texto presentado, el texto original. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, el resultado de la votación ha sido de veinticinco votos a favor, ninguno en contra, once abstenciones. Queda por lo tanto aprobada.

Señorías, la Presidencia ha tenido conocimiento antes, por la intervención de distintos oradores, del fallecimiento de la que fuera presidenta de la Comunidad Autónoma y vicepresidenta de esta casa..., del padre, perdón, señorías, discúlpeme, del padre de doña María Antonia Martínez, ex presidenta de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y ex vicepresidenta primera de la Asamblea Regional de Murcia. Por esta condición creo que el pésame que ya le han manifestado los oradores deberíamos transmitírselo la Cámara institucionalmente, si así lo acuerdan sus señorías. Muchas gracias.

El siguiente punto del orden del día... ¿Sí, señora Hernández? ¿Para explicación de voto? ¿Lo va a utilizar, señor Pujante?

Señora Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Muy bien.

El grupo Socialista desde luego no puede admitir que el Gobierno de la Comunidad Autónoma, que tiene todas las competencias, esté permitiendo la explotación laboral de niños. Lo que la señora Asurmendi nos ha explicado en la tribuna desde luego no tiene nada que ver con lo que hemos votado, que aquí en la moción presentada hablaba de “explotación laboral de menores en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”, y el Gobierno tiene todas las competencia en ello, y pedían simplemente financiación de programas y puesta en marcha... No ha tenido nada que ver con toda la explicación que nos ha dado la señora Asurmendi de los menores y de la explotación en general en el mundo.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Hernández.

Señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos presentado esta moción, señorías, y decirle que en el maltrato a la infancia también se contempla dentro de dicha definición lo que es la explotación laboral o doméstica de los menores, que alcanza a nuestros menores en esta comunidad autónoma, por lo tanto, señorías, nos ratificamos en esta moción que hemos presentado desde el grupo parlamentario Popular.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Asurmendi.

Siguiente punto del orden del día: [Debate y votación de la moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de creación de una comisaría de policía en Caravaca de la Cruz](#), que formulará el señor López, don Amador.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Señoras y señores diputados, me sumo también, como es lógico, al pésame a la señora Martínez y a su familia.

Y quiero iniciar la intervención en relación con la moción que hoy nos ocupa precisamente con esa felicitación y enhorabuena a lo que ha ocurrido en el País Vasco. Creo que al menos, como punto de partida, nos servirá para que al inicio del debate, como digo, de esta moción compartamos todos los miembros de los grupos políticos presentes en esta Cámara por lo menos un objetivo común, y es que la protección de la seguridad

ciudadana y el ejercicio de las libertades públicas constituyen un binomio inseparable, y ambos conceptos son requisitos básicos de la convivencia en una sociedad democrática. Creo que esto a partir de ahora se hará realidad en el País Vasco, en ese trozo de España, y que desde luego estas fechas serán un antes y un después en la historia de España.

También creo que todos, absolutamente todos, debemos compartir la evidencia de un hecho cierto, y es que la Constitución española, en su artículo 149.1.29, atribuye de forma genérica la competencia en materia de seguridad pública al Estado, y que el artículo 104.1 lo hace ya específicamente a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, bajo la dependencia del Gobierno, y lo hace con una misión muy noble, muy importante, que es la tarea de proteger el libre ejercicio de los derechos y de las libertades y de garantizar la seguridad ciudadana, para España en su conjunto, también, por supuesto, para el País Vasco, y también, por supuesto, para Caravaca de la Cruz, puesto que no podemos perder de vista que la moción tiene por objeto el establecimiento de una comisaría en esta localidad.

También estaremos de acuerdo en que no podemos escatimar esfuerzo alguno en garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos, y que debemos hacerlo desde el consenso, la concertación y la cooperación entre todas las administraciones. Así lo ha entendido del Gobierno del Partido Popular en nuestra región, dentro del marco de competencias que le son propias, cuando en plena colaboración con los cuarenta y cinco municipios de la Región de Murcia, a través de sus ayuntamientos, ha puesto en marcha el Plan Regional de Seguridad Ciudadana, ambicioso y millonario proyecto que ha permitido que más de 600 agentes de policía se incorporen a nuestros municipios, patrullen por las calles de los barrios, patrullen también por las pedanías, por los diferentes núcleos poblados, y que al mismo tiempo se haya dotado de modernos e innumerables recursos materiales a las nuevas unidades especiales de policía dedicadas a la seguridad ciudadana.

Por supuesto, es de justicia también reconocer, y así lo hace el grupo parlamentario Popular, valorando en su justa medida el esfuerzo del Gobierno central -iniciado por el Gobierno de José María Aznar y continuado por el actual Gobierno de España- para mejorar los cuarteles de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, y ampliar el número de efectivos tanto de la Benemérita como de la Policía Nacional.

Sin embargo, no podemos compartir en modo alguno la gestión, muchas veces meramente cosmética y mediática, que los responsables del Gobierno de España hacen sistemáticamente de las a veces reales y otras presuntas mejoras en los cuarteles, de las desorbitadas cifras de incrementos de guardias civiles, de policía nacional en nuestra región. Creo que si sumásemos las inversiones prometidas y anunciadas en los medios de

comunicación por estos responsables gubernamentales, esto sería un paraíso, y si sumásemos todos y cada uno de los incrementos de plantilla anunciados respecto de la dotación de estos cuarteles en su número de efectivos, estaríamos para unos en un Estado meramente policial, y para otros estaríamos en “Alicia en el país de las maravillas”.

Desde luego, no es mi intención entrar en el comentario ni en el análisis de las cifras ofrecidas por los organismos competentes, relativos a la seguridad o inseguridad ciudadana. Ya constan en el Diario de Sesiones y desde luego suscribo plenamente las brillantemente aportadas por mi compañero Pedro Chico, y a ellas sencillamente me remito, por considerar, por otra parte, que son de ociosa cita.

Sin embargo, sí quiero hacer constar nuestra gran preocupación, porque el señor ministro del Interior ha convertido los datos sobre delincuencia prácticamente en un secreto de Estado. Con esta política del secretismo, y al hilo de lo que anteriormente mencionaba en su primera intervención la señora García Retegui, se oculta a la opinión pública datos estadísticos de relevancia para tomar el pulso realmente a la actual situación de inseguridad ciudadana que está sufriendo España, y, a nuestro modo de ver, como consecuencia del fracaso en la gestión que se lleva a cabo en materia de seguridad instaurada por el Gobierno socialista. Tiene sus luces y sus sombras, pero tendríamos que decir que son unos aventajados alumnos de Caravaggio, puesto que el tenebrismo es lo que realmente impera en materia de información sobre seguridad ciudadana.

Señorías, recientemente en esta Cámara hemos asistido a un hecho cierto e incuestionable: el incumplimiento sistemático del Gobierno de España de construir las comisarías de policía en Cieza, en Torre Pacheco, y hoy, lo vamos a ver también, en Caravaca de la Cruz.

Con carácter previo, hemos de reconocer que hace años los grupos políticos presentes en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz mostraban y exteriorizaban sus discrepancias. Inicialmente, porque es cierto, los grupos municipales del Partido Socialista y de Izquierda Unida-Los Verdes apostaron por la construcción de una comisaría de Policía Nacional. En este sentido, en el mes de enero (creo recordar) del año 2004... a lo largo del año 2004, el grupo municipal Socialista presentó una moción de urgencia, para que el Ayuntamiento instase al Gobierno de España a que se ubicase una comisaría de Policía Nacional en dicha ciudad. Fue rechazada por el equipo de gobierno, debido a que con los datos en la mano de aquella época era absolutamente inviable, porque los índices delictivos de ese municipio eran realmente bajos.

También apostó por algo que ya manifestó en su anterior intervención el señor Pujante, cuando se debatió la moción para la creación de la comisaría en Torre Pacheco, se apostó por potenciar el cuartel de la Guardia Civil.

Y eso lo hacía por varias razones, y es que desde determinadas instancias gubernamentales, y también policiales, se nos decía que debíamos optar por uno de los dos cuerpos o fuerzas de seguridad del Estado, o bien por la Guardia Civil o bien por la Policía Nacional. Y es un hecho también evidente y cierto que Caravaca de la Cruz, tal y como demuestra muy atinadamente en un brillante artículo el profesor don Gregorio Sánchez Romero, doctor en historia y miembro de la Real Academia de Alfonso X el Sabio, publicado en la sección de “Historia” de la revista profesional “Guardia Civil”, la presencia de la Guardia Civil en Caravaca, en la comarca del Noroeste, data prácticamente desde el mismo momento de su creación, allá por el año 1844, a través de sendos decretos, de 13 de marzo y de 11 de abril, por el duque de Ahumada, como todos sabemos, bajo la jefatura del Gobierno de don Luis González Bravo y la organización del general don Ramón María Narváez. Desde entonces, la sintonía de Caravaca de la Cruz con la Guardia Civil ha sido total, siendo este un sentimiento recíproco, al tener presente en esta tierra del Noroeste, en su conciencia histórica, los impagables servicios que este cuerpo ha venido prestando desde sus orígenes hasta la actualidad. Sin embargo, hay un momento clave y determinante, éste tiene lugar en el año 2005, que supuso un vuelco en la situación de Caravaca de la Cruz, y es que una oleada sin precedentes, especialmente en las catorce pedanías del término municipal, en las viviendas diseminadas en la huerta y en las urbanizaciones periféricas pusieron en estado de alarma a la población caravaqueña, llegando incluso en alguna pedanía a constituirse grupos de vigilantes voluntarios, que recorrían temerariamente la localidad en horas nocturnas. Todo ello unido a que el día 6 de octubre del año 2005 tuvo lugar el luctuoso suceso del asesinato de la joven caravaqueña Mari Cruz Sánchez Martínez, -por cierto, de eso ha tenido conocimiento esta Cámara- a manos de un inmigrante de origen magrebí, que, junto a las agresiones producidas por este con arma blanca a otras dos vecinas de la localidad, provocó una gran reacción de toda la ciudadanía, exteriorizada en forma de masivas manifestaciones y también en la constitución de una plataforma. También fueron receptivos, como no podía ser de otra manera, los tres grupos políticos presentes en el Ayuntamiento de Caravaca, precisamente los mismos que están presentes en esta Cámara, y entonces ya se pusieron todos de acuerdo para solicitar la construcción de la tantas veces dicha comisaría de Policía Nacional.

En aquella época era delegado del Gobierno don Ángel González. Yo personalmente he tenido la oportunidad de hablar en varias ocasiones con el ex delegado del Gobierno, y se pusieron sobre la mesa distintas alternativas: un centro integrado de seguridad, la construcción de una comisaría de policía, la habilitación de un edificio en el casco histórico. No dieron mucho resultado, pero es lo cierto que ya próximas las eleccio-

nes municipales y autonómicas del año 2007 se produjo el esperado anuncio, y es que el diputado señor Saura anunció a bombo y platillo la próxima construcción de las comisarías de Torre Pacheco y la de Caravaca de la Cruz, esta última afirmó que costaría 1,2 millones de euros. La noticia, como no podía ser de otra manera, y con gran satisfacción, supuso casi casi un alivio o un alborozo en la ciudadanía caravaqueña; fue valorada muy positivamente y desde luego tenemos que decir que aquello permitió que se recuperara transitoriamente la paz y la tranquilidad.

Todo eso tuvo su reflejo posteriormente en los Presupuestos Generales del Estado del año 2008, donde, bajo la denominación del proyecto "Comisaría de policía de Caravaca", se establecía como año de inicio de las actuaciones el año anterior, el año 2007, y de finalización el año 2011, y con un coste total que duplicaba lo dicho por el señor Saura, más de 2,5 millones de euros, y además se iba a financiar en cinco anualidades. Pero, señorías, lo que son las cosas, y con gran sorpresa para todos nosotros, en los presupuestos del año 2009 también se incluía este proyecto, pero ahora la inversión era de un millón de euros, se había reducido en 1,5 millones, y además a realizar solamente en dos ejercicios, precisamente el 2007 y el 2008. Esto no es creíble, se reduce en más de un 50% la inversión y se limita a dos ejercicios presupuestarios. ¿Qué ocurre aquí? Ante esto surgen muchas preguntas. ¿Dónde ha invertido el Gobierno de la nación española el dinero destinado a la comisaría de Policía de Caravaca de la Cruz? ¿Acaso se va a destinar para construirla de cara a las elecciones del 2011? Pues, miren ustedes, aunque sea electoralista, bienvenido sea, pero que se construya. ¿Tiene ciertamente el Gobierno de España la intención de construir esa comisaría, o son brindis al sol? ¿Nos encontramos ante un truco electoral más de los que nos tiene acostumbrados el Gobierno de España? ¿Se puede utilizar, por otra parte, el buen nombre del secretario general del Partido Socialista y portavoz del grupo Socialista en esta Cámara para anunciar, como he dicho, a bombo y platillo lo irrealizable? ¿Se puede emplear el Boletín Oficial del Estado para otro alarde propagandístico electoral en la Región de Murcia? Si desde el Gobierno español se presume de que es la hora de la obra pública para crear empleo, riqueza y bienestar, ¿tiene ese carácter, acaso, la comisaría de Policía Nacional que se pretende ubicar en Caravaca o no lo tiene?

Yo pienso, desde luego, optimista que soy, que el grupo parlamentario Popular considera a todos ustedes, miembros de la oposición, que serán fieles a la palabra dada, a la promesa efectuada, al compromiso asumido a través de la Delegación del Gobierno y del propio secretario general del Partido Socialista, reflejado en el Boletín Oficial del Estado, y considero que, en consecuencia, se dotará a Caravaca de la Cruz, porque es de justicia, porque es necesario desde luego, de ese Cuerpo

Nacional de Policía, que tanto se necesita, que tanto se demanda, y con el que todos absolutamente estamos comprometidos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Por parte del grupo Socialista intervendrá el señor Soler.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Señorías, esta mañana debatimos sobre la conveniencia de que Caravaca de la Cruz disponga de una comisaría del Cuerpo Nacional de Policía. Yo, igual que hice la semana pasada, aprovecho para recordar lo necesario, lo bueno que sería para la Región de Murcia disponer de una ley de emergencias, que no tenemos y que nosotros propusimos hace ya más de un año para debate en esta Cámara.

Al grupo parlamentario Socialista también le preocupa que los policías locales de la región no accedan de la misma manera al puesto en todos los ayuntamientos, no tengan la misma formación, no dispongan de los mismos recursos materiales.

Nos preocupa que cada ayuntamiento vaya por su lado y que no se esté cumpliendo la única competencia de que disponemos, que es la de coordinación, y que no habiendo sido capaz el Gobierno de desarrollar en once años se encuentra en estado de coma.

Nos preocupa el Consorcio de Extinción de Incendios, que es un hervidero de problemas, y nos preocupa la carencia de una red eficaz de comunicaciones y que los profesionales de la seguridad no puedan estar coordinados de una manera eficaz entre sí.

Pero dicho todo eso, vamos a hablar de la comisaría de Caravaca de la Cruz, y lo vamos a hacer, naturalmente, señor Amador, desde la coherencia, la coherencia basada en mantener la misma posición hoy que mantuvimos en 2004 y en 2006 en el Pleno del Ayuntamiento de aquella ciudad, y vamos a dejar en evidencia al partido político que en 2004 decía una cosa y en 2006 y hoy mismo dice otra radicalmente distinta.

Señorías, yo dispongo aquí del acta de la sesión del Pleno municipal celebrado el 24 de enero de 2004, en donde el grupo municipal socialista presentó una moción en la que se exponían los motivos para instar al Gobierno de España a ubicar en Caravaca de la Cruz una comisaría del Cuerpo Nacional de Policía, haciéndose eco del clamor popular. El grupo municipal de Izquierda Unida se unió a la propuesta socialista, que fue derrotada por los once votos del Partido Popular, y que en enero de 2004 entendía que era innecesario votar favorablemente esa moción por las siguientes razones:

No era Caravaca una ciudad conflictiva. Esa situación de tranquilidad era fruto del esfuerzo de la Guardia

Civil y de la Policía Local. Los inmigrantes habían llegado de manera escalonada, y sólo era necesario ampliar la plantilla de la Guardia Civil, además de dotar a este cuerpo de la sección de Policía Judicial.

Como ya dije anteriormente, señorías, la moción del PSOE sólo contó con el voto favorable de Izquierda Unida, de los concejales de Izquierda Unida. Los concejales del PP, once, en el Ayuntamiento de Caravaca, en enero de 2004 no consideraron necesario que hubiera esa comisaría. Cuando eso sucedió, señorías, Caravaca disponía de 13 agentes de la Guardia Civil y 3 en el puesto de Archivel. En la actualidad dispone de 32 agentes de la Guardia Civil en el puesto de Caravaca, donde antes había 13, y dispone de 6 en Archivel, donde antes había 3. Estos datos suponen un incremento del 146%. Y con respecto a la compañía de Caravaca, que abarca toda el área del Noroeste, en 2004 se contaba con 66, ¿y saben ustedes cuántos hay esta mañana?, 109; es decir, un incremento del 65%.

La plantilla ahora tiene carácter estable, no se va, y dispone de una representación de todas las secciones: Destacamento de Tráfico, Intervención de Armas, y, fíjese usted, la Policía Judicial también está, que entonces no estaba, cuando gobernaba Aznar no estaba.

Nos preguntamos, señorías: si en 2004 el PP pedía aumento de plantilla y Policía Judicial y no quería comisaría, si se ha aumentado en un 146% la plantilla y se ha dotado de Policía Judicial, ¿será, acaso, que ya no gobierna en España el PP lo que habrá motivado el cambio de posiciones en el Ayuntamiento, en 2006, y hoy en la Asamblea Regional?

Si el alcalde de Caravaca y el delegado del Gobierno firmaron la semana pasada un protocolo de asistencia informatizada de la Guardia Civil, para que ésta pueda acceder a los bancos de datos de los cuerpos y fuerzas de seguridad (sobre requisitorias, sobre personas desaparecidas, sobre vehículos sustraídos), si el importante incremento de efectivos se ha manifestado en una mayor eficacia policial, lo que se demuestra comparando los datos, por ejemplo, de los dos primeros meses de este año con respecto a los de 2008, en donde ha aumentado el número de esclarecimiento de delitos por robo con fuerza, de los robos con violencia, en un 33%, y el número de detenciones se ha elevado un 87%, ¿me quieren decir ustedes dónde está la coherencia?

Digan ustedes, señor Amador, por qué votaron en contra en 2004, con menos guardias civiles, más delitos, menos coordinación y sin Policía Judicial.

Nosotros propusimos en Caravaca llevar a cabo la petición al Gobierno, la mantuvimos en 2006 y lo mantenemos hoy, porque somos siempre coherentes en nuestra propuesta y coherentes con los ciudadanos.

Y por último, señor López, no se ha preocupado usted de ver la situación urbanística de los terrenos donde el Ayuntamiento propone la comisaría. Verá usted, lo último que se ha aprobado al respecto son los

estatutos de la junta de compensación. Eso ocurrió en junio de 2008. Hace pocas semanas se ha producido una sentencia desfavorable para el Ayuntamiento, que exige un reajuste de 500 metros cuadrados y que en consecuencia paraliza todo el proyecto de reparcelación y atrasa, naturalmente, el proyecto de urbanización. La situación urbanística de ese plan especial le ha servido a ustedes en el Ayuntamiento para no llevar a cabo la realización de un aparcamiento público, que proponía en ese lugar un amplio colectivo vecinal, con el argumento, según ustedes, de que no disponen de los terrenos. Tal vez, señor López, sería conveniente plantear una moción en esta Asamblea donde pidamos al Gobierno regional que inste al Ayuntamiento de Caravaca a poner a disposición del Ministerio del Interior los terrenos para la ubicación de la futura comisaría. Y le digo más, si le parece, la firmamos conjunta, el grupo parlamentario Socialista la vota con ustedes.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.
Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Yo voy a ser muy breve, señorías, porque este tipo de mociones ya me cansan, me agotan, y simplemente manifestar nuestra posición favorable a la moción, toda vez que en el Pleno municipal, en distintos plenos municipales de Caravaca hemos apoyado también la propuesta, por tanto no tendría sentido el no apoyarla. Ahora bien, el sentido en el que se plantea y la argumentación que se ha dado pues no es precisamente la más propicia.

Sí que querría plantear, si de alguna forma los diputados de su grupo parlamentario, señor López, de su partido político, a nivel nacional, han presentado alguna iniciativa también al respecto, y cuál ha sido el sentido y el resultado de la misma, porque yo pienso que ese es el ámbito y el contexto en el cual se debe de plantear dicha cuestión.

En fin, no quiero perder más el tiempo porque es un tema que sinceramente ya me agota, y por tanto anunciar que vamos a votar favorablemente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.
Señor López.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Señor presidente, señorías.
Vamos a ver. En primer lugar tenemos que decir

que coherencia, toda. Porque -don Bartolomé, cosa que me extraña, porque casi siempre aparece en sus intervenciones, y lo hace de manera íntegra- cuando ha leído el acuerdo y la postura del Partido Popular en el Ayuntamiento de Caravaca ha obviado algo importante, y es que se decía que en el año 2002, que era cuando se conocían realmente los datos oficiales, porque no se conocen datos oficiales, por desgracia, con carácter inmediato de los sucesos delictivos que se producen en los distintos lugares, teníamos que el índice regional estaba muy por debajo de las cifras nacionales -aquí-, y además en el avance del año 2003 también habían disminuido, y en cuanto a Caravaca decía textualmente el acuerdo: “En cuanto a nuestra ciudad, del 18,2% en el año 2002 hemos pasado al 15% en el año 2003”. Y añadía otra cosa, que también ha obviado usted: “y ello a pesar de haber contado con un millón de visitantes con motivo del Año Jubilar, siendo por tanto niveles bastante aceptables y que demuestran que nuestra ciudad no es conflictiva”. Todos los datos se refieren a expedientes abiertos por cada mil habitantes.

Afortunadamente, sigue siendo una gran ciudad, con unos habitantes magníficos..., y hay alguna persona que no interviene en el debate, aunque quiere hacerse protagonista del mismo.

Tengo que significar también, en aras de esa aludida coherencia, que en escrito dirigido el día 10 de febrero del año 2006 por el alcalde de Caravaca de la Cruz al delegado del Gobierno se decía textualmente -es decir, más facilidades imposible-: “Para la ubicación de la comisaría en Caravaca de la Cruz, tres posibilidades: cesión de suelo municipal para la construcción de un edificio; rehabilitación del edificio de la calle Puentevilla; compartir las dependencias con la Policía Local, en un edificio de próxima rehabilitación”. Ninguna de ellas se ha llevado a la práctica.

Tengo que decir también, porque es de justicia creo el reconocerlo, que... -este señor sigue queriendo que le preste atención; no le voy a prestar ninguna, no se la merece-. Tengo que decir también que en Caravaca de la Cruz, afortunadamente, existe un amplio consenso social en este sentido y en torno a la comisaría de policía. Por eso los tres grupos políticos estamos de acuerdo, la ciudadanía está de acuerdo, y lo que no entiende son tantas demoras, tantas mentiras, tantos engaños, incluso a través del Boletín Oficial del Estado. Antes se decía: yo ya estoy seguro porque está en el Boletín Oficial; ahora, no. Y esto viene a demostrar una vez más lo que hace el Gobierno socialista de España con la Región de Murcia. En este caso es Caravaca, pero pueden ser doscientas mil cosas. Aparecen sobre el papel muchísimas cosas, muchísimas propuestas, se licitan incluso algunas, pero no se materializan, no se ejecutan, no se llevan a la práctica, y luego, después, qué ocurre. Pues que mientras tanto hemos estado ahí tratando de vender la moto a algunas personas que de buena fe creen que

cuando algo procede del Gobierno es verdad, como siempre ha sido, pero que ahora empieza a no serlo.

También tengo que significar que desde luego es verdad, y agradecemos que Caravaca sea ahora un puesto principal de la Guardia Civil, pero, indudablemente, si hay una gran incoherencia es en cómo es posible que estén aumentando las situaciones delictivas actualmente en ese municipio y en otros de la región, si, de ser cierto lo que aquí se ha manifestado, se han aumentado los recursos materiales, se han aumentado los recursos humanos... Y estos recursos humanos no son los que tienen la culpa, los cuerpos y fuerzas de seguridad el Estado no tienen la culpa, la tienen sus dirigentes. Sus dirigentes son ustedes, o afines a ustedes. Y esto sí que no se puede explicar claramente a la sociedad. ¿Cómo es posible que con más medios, más recursos, aumente la criminalidad en España? Aumenta el gasto, aumenta el dispendio más que el gasto, y por eso, desde luego, no podemos continuar así. Vamos a optimizar los recursos y vamos a procurar que este bien tan importante que es la seguridad, que lleva anejo la libertad, a través de los recursos del Estado, de la Comunidad Autónoma y de los municipios, haga de nuestros pueblos y de nuestras ciudades lo que siempre han sido, remansos de paz y de pacífica convivencia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, concluido el debate, vamos a someter la moción a votación. Votos a favor. Gracias, señorías. La moción ha sido aprobada por unanimidad.

El señor Soler me pide la palabra para explicación de voto.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos votado que sí porque propusimos en 2004 el establecimiento de una comisaría, la creación y puesta en marcha de una comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Caravaca, mantuvimos nuestra posición en 2006 y hoy volvemos a hacer lo mismo.

Bienvenidos a los que en 2004 no quisieron estar con nosotros y hoy sí están. Bienvenidos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.

Señor López, ¿va a utilizar su turno?

Tiene la palabra.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Bien hallados los que a pesar de las reticencias

apoyan esta iniciativa, apoyan esta moción, y desde luego creo que de esta forma absolutamente todos salimos ganando, los ciudadanos y también creo que los grupos políticos. Buena es la discrepancia, pero mejor es el apoyo unánime ante estas situaciones.

Nosotros lo votamos también por coherencia, porque los partidos políticos no son instrumentos anquilosados en posiciones dogmáticas inmodificables. Al contrario, se tienen que adaptar a las circunstancias cambiantes de cada momento y de cada época, y, en consonancia, ahora toca apoyar esta moción y lo hacemos con plenitud, no con reticencias.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Señorías, siguiente punto del orden del día: [Debate y votación de la moción sobre solución inmediata de la situación de abandono y ruina del Palacete de la Fuente de la Higuera](#), que formulará el señor Pujante, que tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Señorías, lo que plantea en esta moción concreta, y circunscrita al municipio de Bullas, Izquierda Unida, es que el Gobierno de la Región de Murcia realice todas las medidas necesarias, y además con carácter urgente e inmediato, para detener la actual situación de deterioro acelerado del inmueble denominado “Palacete Fuente de la Higuera”, entre tanto se lleva a cabo la restauración y puesta en valor del mismo.

Es urgente la adopción de medidas por parte del Gobierno de la Región de Murcia. De no llevarse a cabo esa actuación urgente por parte del Gobierno regional, la situación realmente se hace insostenible. Y estamos hablando de un monumento declarado “Bien de interés cultural” en el año 96, y por tanto las administraciones públicas, la Administración regional, tienen una responsabilidad directa sobre la conservación y preservación de dicho monumento. Un monumento más conocido como “Castillo de don Fabio”, y que situado a dos kilómetros, aproximadamente, del casco urbano, fue construido a principios del siglo XX y sirvió como casa de recreo de la familia Carreño. Es una joya del modernismo, que combina el estilo neoclásico y el estilo hispanomusulmán. Y como tiene precisamente la declaración de “Bien de interés cultural”, entendemos que tiene que haber una actuación clara y firme por parte del Gobierno regional. Es su responsabilidad y así lo establece precisamente la Ley de Patrimonio Cultural, del año 2007, y tiene mecanismos suficientes la Administración regional para intervenir, y en consecuencia subsanar el problema que ahora mismo se está planteando.

Es urgente. De no apoyarse la moción hoy en este

Pleno, nos podremos encontrar con que este “Bien de interés cultural”, este monumento, realmente desaparezca.

Nos consta que hay actuaciones recientes por parte de la Administración regional. Una visita del director general de Bellas Artes, y parece ser que, si no está todavía incoado, sí que está en marcha por lo menos el compromiso de un expediente sancionador contra los propietarios del monumento, que tienen la obligación legal de cuidar dicho bien protegido.

Es cierto, y quizás se pueda plantear aquí por el grupo parlamentario Popular alguna propuesta, que por parte de los empresarios, propietarios, o la empresa, la parte empresarial propietaria de dicho inmueble, se haya podido realizar al Ayuntamiento de Bullas. Yo voy a obviar toda consideración, salvo que el grupo parlamentario Popular la plantee. Si la plantea, naturalmente tendré que argumentar, y argumentaré de forma clara en este sentido. Pero, por lo pronto, entendemos que la responsabilidad es única y exclusivamente de la Administración regional preservar, en definitiva, y obligar a que la empresa propietaria del inmueble realice las actuaciones necesarias. Si no, tiene otros instrumentos, como la expropiación forzosa de dicho inmueble, o bien la compra del mismo, que no sería sin duda alguna una opción descabellada, toda vez que la valoración que en su día se hizo de dicho bien de interés cultural es precisamente algo de un gran valor, y que si pretendemos potenciar un turismo cultural en la Región de Murcia, una de las cuestiones que hay que abordar de una forma clara es la defensa del patrimonio histórico-cultural.

Y yo con esto termino. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

El grupo Popular ha presentado enmienda de totalidad, que defenderá el señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar quiero agradecer el interés que ha mostrado por esta iniciativa la señora Marín —de verdad quiero agradeceréte, porque te has tomado mucho interés en esta cuestión— pero al final he sido yo el que va a fijar posición, o soy yo el que va a fijar posición con respecto a esta cuestión.

La moción del Palacete de Fuente la Higuera se ha convertido en Bullas en un clásico, lo que es Casablanca al cine o lo que es el paro o el desempleo cuando gobierna el PSOE, auténticos clásicos.

Efectivamente, señorías, esto fue declarado “Bien de interés cultural” en el año 96, por un gobierno precisamente del Partido Popular. Sabe el señor Pujante que desde el 96 al 99 los propietarios de ese inmueble plan-

tearon un contencioso judicial que duró nada más y nada menos que tres años, porque ellos no querían que este inmueble fuese declarado bien de interés cultural. Es cierto que esta cuestión culminó el 5 de marzo con una resolución del Tribunal Supremo, en la que se decretaba o se resolvía la nulidad del recurso, o, mejor dicho, que el recurso quedaba desierto, para ser más precisos técnicamente.

En ese tiempo, en ese interregno, señorías, del 96 al 99, el Ayuntamiento de Bullas instó en alguna ocasión, yo he sido concejal, soy concejal del Ayuntamiento de Bullas, muchos años y hemos instado muchas veces a la Comunidad Autónoma para que adoptase medidas al respecto. Pero hay que decir que el único responsable del deterioro de este Palacete no es la Comunidad Autónoma, no es el Ayuntamiento de Bullas, son los propietarios del inmueble, que por imperativo legal tienen la obligación de reestablecer, de restaurar, de rehabilitar y de poner en valor este inmueble. Por lo tanto, de eso que quede constancia.

Desde el 96 al 99 la Comunidad Autónoma, a través del señor Centenero, director general a la sazón, requirió al Ayuntamiento para que concurriese a las órdenes de subvenciones, para así, junto con la familia, poder realizar obras de consolidación, mantenimiento y protección de ese inmueble que estaba, efectivamente, deteriorándose. Tanto es así que el 12 de marzo de 1999 el propio director general de Cultura remitió o requirió a la propietaria, en este caso la familia Carreño, para que hiciese las obras de consolidación y mantenimiento del edificio, porque así lo prescribía el artículo 37 de la Ley de Patrimonio Histórico-Artístico Nacional.

Así, llegamos al año 99, en el que se debaten muchísimas mociones en el Ayuntamiento de Bullas. Prácticamente todos los grupos políticos estamos de acuerdo. Creo que en una ocasión el Partido Popular se abstuvo, efectivamente, pero prácticamente todos hemos estado de acuerdo en esta cuestión. Y en el escrito del 99, por parte de la Dirección General de Cultura, se le recuerda al Ayuntamiento varias cuestiones: en primer lugar, que no se ha acogido a las subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a fin de poder reestablecer el patrimonio histórico-artístico de la región; en segundo lugar, se le recuerda que es conveniente que el Ayuntamiento nos diga qué destino se le va a dar a ese inmueble, es decir, un destino turístico o bien un destino más bien cultural. Y, naturalmente, la Consejería manifiesta su predisposición a colaborar. Tanto es así que el propio alcalde de Bullas en aquella época, el señor López, plantea o pone sobre la mesa, precisamente como consecuencia del debate de una moción de Izquierda Unida, la posibilidad, porque así ya se había hablado con la propia familia y alguna empresa, de constituir o crear una empresa participada en un porcentaje mínimo por el Ayuntamiento de Bullas para proceder a su rehabilitación. Así es, señorías.

Bueno, yo, como concejal en aquella época, mantuve alguna reunión con algún empresario importante de este país. Fuimos a visitar incluso el inmueble, porque estaba efectivamente deteriorándose a marchas forzadas, para invitarle a que hiciese una inversión y recuperásemos y pusiésemos en valor ese edificio. Aquello no fructificó de ninguna manera.

Asimismo, en mayo de 2007 el director general de Cultura solicita que los propietarios del inmueble, porque ya había cambiado de propietarios, se procedió a su venta por parte de la familia a una empresa, para que los servicios técnicos del Patrimonio Histórico girasen visita, a fin de elaborar el oportuno informe. Señorías, algo que se reitera precisamente en diciembre de 2008.

El 8 de abril de 2009, ya en este año, se produce una reunión en el Ayuntamiento de Bullas entre los propietarios, los nuevos propietarios de ese inmueble, y de aquellos terrenos con el portavoz de Izquierda Unida y concejal de Urbanismo, puesto que, como saben ustedes, el grupo de gobierno lo forma Izquierda Unida y Partido Socialista, y solamente se reúne el portavoz de Izquierda Unida con los propietarios. No invitó al Partido Popular y ni tan siquiera asistió el alcalde. Allí, por lo visto, no conocemos la conversación, se ofreció la posibilidad de rehabilitar, recuperar y reestablecer este inmueble. No sabemos los términos de la conversación y por tanto no me voy a atrever ni tan siquiera a valorarla. Pero, efectivamente, se produjo así. Y, en efecto, el 14 de enero de 2009, el señor Ujaldón, director general competente en la materia, cursa visita al municipio de Bullas, a fin de valorar y evaluar el patrimonio histórico existente o que radique en ese municipio. Y hay que decir que como consecuencia de todas estas iniciativas, como consecuencia, efectivamente, del requerimiento que hace la Consejería en diciembre de 2008 a la empresa, se produce una reunión justamente en la Consejería para abordar esta cuestión entre los propietarios del inmueble, los técnicos de la empresa y los técnicos del Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico, a fin de abordar un proyecto, de elaborar un proyecto, de diseñar un proyecto para acometer actuaciones de carácter urgente, que permitiesen, naturalmente de momento, proteger, conservar y mantener ese deteriorado inmueble. Así es, efectivamente. Tanto es así que el 30 de abril, estamos hablando de hace unos días, señorías, se recibe escrito en la Dirección General competente en la materia, en el que la mercantil, como consecuencia de esas conversaciones que se habían mantenido, señala que hay un proyecto ya en el que se determina que se van a acometer una serie de actuaciones, como, por ejemplo, el desescombros, apuntalamiento, refuerzo de elementos con peligro de desprendimiento, protección y cegado de puertas inferiores con marcos y puertas metálicas, protección de huecos, estableciendo mallas..., en fin, una serie de actuaciones que permitan de momento impedir y evitar que se deteriore progresivamente este

inmueble más de lo que está.

Estamos en ese *impasse* en este momento, hay contactos con la empresa, y por tanto el grupo parlamentario Popular lo que ha planteado es una enmienda a la totalidad con tres puntos fundamentalmente, señorías. Como los contactos están, y espero que culminen ya de una vez por todas en esas actuaciones de carácter inminente, y posteriormente ya en un proyecto más consolidado y más sólido para, en fin, poner en valor ese patrimonio histórico de Bullas, que es importante, y por eso hemos presentado una enmienda a la totalidad que contempla tres puntos fundamentalmente, señorías:

El primer punto: “La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, en colaboración con el Ayuntamiento de Bullas, se establezcan los contactos necesarios y oportunos con la empresa propietaria del inmueble, a fin de impulsar medidas de consolidación y protección, al objeto de seguir evitando su deterioro”. Esta cuestión, repito, estamos a la espera de que la empresa ya comience materialmente las obras, y así es porque, como bien ha dicho el señor Pujante, ahí ya no sé si se ha incoado el expediente, pero la sanción puede ser ciertamente considerable si así no lo hiciera la empresa.

En segundo lugar: “La Asamblea Regional solicita al Consejo de Gobierno que recabe el apoyo de otras administraciones para la rehabilitación, restablecimiento, restauración y puesta en valor del Palacete Fuente la Higuera”.

Y, en tercer lugar: “Si no se recibiese la respuesta adecuada por parte de la mercantil, dueña del palacete, la Administración regional activará y emprenderá todas las acciones tendentes a la protección del edificio”.

Señorías, esta es la enmienda a la totalidad, que yo creo que se ajusta más a la realidad, como ha manifestado en más de una ocasión la Consejería de Cultura, la Dirección General de Cultura. La filosofía, y así lo ponemos de manifiesto y así lo he puesto de manifiesto en los distintos debates en el Ayuntamiento de Bullas, puesto que yo he sido el ponente, la filosofía de la Consejería no es tanto la adquisición, no es tanto la expropiación, no es tanto la enajenación de este tipo de bienes, sino el mantenimiento por parte de sus propietarios y de que esos propietarios se vayan acogiendo a las órdenes de subvenciones, y naturalmente vayan rehabilitando nuestros bienes de interés cultural. Por lo tanto, señorías, yo creo que hay que decir y repetir que los únicos responsables del deterioro de este inmueble son los propietarios del mismo, tanto los de antes como los de después como los de ahora, y por tanto la Administración lo que tiene que hacer es activar todos los mecanismos, que los tiene, porque así lo establece la ley.

Yo espero, señorías, recibir el apoyo de esa iniciativa, porque entiendo que estas tres propuestas que acabo de plantear se ajustan más a la realidad de lo que está pasando en el municipio.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Chico.

La fijación del grupo parlamentario Socialista correrá a cargo del señor Cervantes.

SR. CERVANTES DÍAZ:

Señor presidente, señorías:

Yo creo que este tema ya no solamente es un clásico en Bullas, sino que es un clásico del Parlamento regional. Se ha tratado en distintas ocasiones, en distintas legislaturas, y hoy viene aquí y me alegré cuando por parte del proponente, en este caso el señor Pujante, del grupo Mixto, de Izquierda Unida, nos daba la oportunidad de volver a hablar de este asunto. Y en ese intervalo de tiempo, distintas propuestas que han sido aprobadas tanto en esta Cámara como en otros órganos, como son las comisiones, hemos visto, yo por lo menos he podido comprobar, cosa que ya sabía, que hemos avanzado muy poco, y como hemos avanzado muy poco de ahí la oportunidad de que volvamos a hablar de lo mismo.

Yo creo que el asunto es complejo. Las dos personas, los dos diputados que me han precedido, ambos proponentes, en este caso de la moción y de la enmienda a la totalidad, han descrito y estoy de acuerdo en el análisis que han hecho. Comprenderán que nos estamos enfrentando a un problema que afecta no solamente a unos regímenes de propiedad, con los cuales la Administración no puede intervenir directamente, y en este caso –y ya hablo también como municipalista– entiendo al Gobierno municipal de Bullas, a la organización del gobierno, que no es fácil asumir, digamos, medidas que cambien esa orientación de titularidad del palacete, pero lo que sí es verdad es que en la zona hay una inquietud especial por este palacete, el Palacete de Fuente la Higuera. Concretamente estamos hablando de una zona, dos comarcas, la comarca del Noroeste y la del Río Mula, donde prácticamente confluyamos, si es que alguna vez no somos capaces de hablar de una sola, ¿verdad?, y donde hay un entorno de municipios, de ciudades, declaradas “Conjunto histórico-artístico”, inclusive de ámbito nacional, y es cierto que este palacete en Bullas tiene un significado especial, porque en Bullas los distintos gobiernos anteriores se han preocupado por recuperar su patrimonio, que no es tanto como puede ser en otros municipios, pero se ha hecho bien y se ha puesto a disposición de usos sociales, y el Palacete de Fuente la Higuera, en este caso tan cerca de Bullas como casi de La Copa, es una referencia de la pedanía de Bullas y es un lugar que, una vez que se tuvieran solucionados estos asuntos, sería importante ponerlo en valor, dentro de la propia planificación estratégica que el Gobierno regional

ha diseñado en colaboración con todos los ayuntamientos y con los agentes sociales. Es decir, en estos momentos de crisis económica todo el mundo tenemos claro que aquella zona, el Noroeste y el Río Mula, un eje de desarrollo importante es en materia turística y cultural. Por lo tanto el Palacete de Fuente la Higuera vendría a depositar un elemento más patrimonial en favor del desarrollo de la zona.

Quiero enseñarles... me ha hecho llegar una foto un compañero de mi partido, de Bullas, siento que no sea muy grande, del interior del palacete, pero es una verdadera preciosidad. Estas son las escaleras del palacete. Les invito a que aprovechen algún fin de semana... Sí, efectivamente, les invito a que aprovechen algún fin de semana de estos y se acerquen por la zona, seguro que, como es una zona con mucha ebullición social, tendrán ocasión... Yo, como alcalde de Mula, les digo que este sábado celebramos las Fiestas de San Isidro, y puede ser un buen motivo para que vayan allí y también visiten el palacete. Vamos, que no hay que irse a la Gran Vía de Madrid a ver este palacete, que es algo que tenemos más cerca, no es algo virtual y no es algo que no exista, podemos acercarnos y verlo.

En definitiva, sinceramente, leyendo la propuesta que hacía el señor Pujante Diekmann, lo que él plantea son medidas de carácter urgente, pero lo que hay que hacer es actuar ya. Y yo decía: pues yo estoy de acuerdo con estas medidas. Por qué no voy a estar de acuerdo, si lo que hace falta son actuaciones. Pero, claro, llega el señor Chico, compañero de circunscripción, adversario político y sin embargo amigo, y hace una propuesta que estructura en tres puntos, y me va a permitir que por lo menos le diga que se ha quedado un poco flojo en el tercero, que ha sido más atrevido respecto por ejemplo al SIVE, que dice que el Gobierno de la nación actúe de inmediato. Usted aquí dice "si no se recibe la respuesta adecuada por parte de la mercantil dueña del palacete, la Administración regional activará y emprenderá todas las acciones tendentes a la protección de este edificio". Bueno, deja un poco también sin mucho compromiso a su Gobierno regional. Bien, de acuerdo.

Pero yo quisiera recoger el espíritu que creo que debe mover a esta Cámara, y creo que mueve en esta ocasión, y decirle que tampoco tengo ningún inconveniente, nuestro grupo no tiene ningún inconveniente en aprobarle esta enmienda a la totalidad. Es más, quiero terminar mi intervención, por no hacerme muy pesado, creo que estoy en tiempo justo, recordándole, señor Chico, y se lo digo de verdad con el cariño y respeto, que sabe que nos tenemos... Voy a hacer suya... En el año 2000, en la quinta legislatura, usted intervino en una comisión defendiendo, como siempre, los temas del Noroeste, de Mula y de Bullas, y decía usted al final de su intervención -porque también se llegó a un acuerdo, parecido al que hoy vamos a llegar aquí, por lo que veo, vamos, si no se tuerce esto-: "Espero, naturalmente,

aprobar por unanimidad esta moción. A mí me produce una gran alegría, desde luego, y esperemos en breves fechas poder estar todos disfrutando de un magnífico palacio, el Palacete de Fuente la Higuera". Esto lo decía usted, señor Chico, en la quinta legislatura, año 2000.

Yo espero, de verdad, al igual que usted deseaba en el 2000, que sea pronto; a ver si no terminamos esta primera década de 2000 para que esto sea una realidad.

Nada más. Tienen mi apoyo y usted también, señor Pujante. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Cervantes.
Señor Pujante, su turno.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Como el señor Chico ha tenido la habilidad de no desenterrar el hacha de guerra, que hubiese tenido su correspondiente réplica, dejaremos las mismas armas para las batallas del municipio de Bullas, y allí se las entienda usted con mi compañero, portavoz en el Ayuntamiento de Bullas y concejal de Urbanismo, con las armas.

Bien. Yo sí que quiero hacer alguna matización y alguna reflexión en torno a la enmienda a la totalidad que plantea el grupo parlamentario Popular. Por lo pronto, decir que mantengo, naturalmente, la moción, porque en caso contrario decaería incluso la propia enmienda a la totalidad.

Y propongo también en este sentido, porque entiendo que no hay ningún tipo de incompatibilidad, más que enmienda a la totalidad podría haber sido una enmienda de adición a la propia moción de Izquierda Unida, en el buen entendido de que el primer punto, la parte resolutive de la moción de Izquierda Unida, se podría perfectamente mantener como primer punto, y el desglose del punto 2 y del punto 3 se podría incorporar. El punto 1 usted mismo se ha encargado de echarlo por tierra, porque usted ha dicho que se están manteniendo ya contactos, que se ha mantenido una reunión con la empresa, que esos contactos están... Entonces, si están esos contactos, el punto primero dice: "La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, en colaboración con el Ayuntamiento de Bullas, establezca los contactos necesarios y oportunos...". Si ya se están estableciendo... Entonces, que se reestablezcan o que se sigan manteniendo, es decir, el punto primero perfectamente se podría suprimir, toda vez que se están produciendo dichos contactos; añadir el punto primero de la parte resolutive de la moción de Izquierda Unida como punto 1, y los puntos 2 y 3 como enmiendas de adición del grupo parlamentario Popular. Planteo esa oferta.

En cualquier caso y si no fuese aceptada, nosotros votaríamos nuestra moción, y en caso de ser rechazada

no tendríamos ningún inconveniente en votar la enmienda a la totalidad que plantea el grupo parlamentario Popular, pero yo planteo esa oferta, de los puntos 2 y 3 incorporarlos y convertir la parte resolutive del punto 1 en el primer punto.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Pues se ha ofrecido una transacción que permite el Reglamento. Debe pronunciarse el grupo que ha presentado la moción alternativa.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

De verdad que con sumo gusto la aceptaría, pero en cualquiera de los casos, señor Pujante, su proposición resolutive plantea un compromiso presupuestario con relación al Palacete de Fuente la Higuera. Es decir, plantea que sea la propia Comunidad Autónoma la que directamente, en función de sus fondos, practique o realice esas obras de restablecimiento, consolidación y protección del inmueble. Nosotros entendemos que quien tiene que hacerlo, y por lo visto ya va esto en buena dirección, es la empresa, la empresa propietaria del mismo, y por tanto no podemos aceptar su moción, o su proposición resolutive, en los términos que usted plantea, y seguimos manteniendo naturalmente las tres cuestiones que yo acabo de formular en la tribuna en este momento.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

De acuerdo, señor Chico.

¿Desea hacer algún comentario? Tiene turno, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Yo entiendo que lo que plantea la parte resolutive no implica que de forma directa la Administración regional tenga que hacer un desembolso económico. Dice que realice cuantas medidas de carácter urgente e inmediato sean necesarias, entre ellas está, lógicamente, la de obligar a la empresa a que mantenga la situación correspondiente, y toda vez que se incorporan el punto 2 y el punto 3 del grupo parlamentario Popular, en el que se hace referencia a la colaboración con otras administraciones, pues lógicamente quedaría subsanada esa posible cautela que el grupo parlamentario Popular plantea. Yo entiendo, sinceramente, si se lee con detenimiento lo que plantea la parte resolutive, que no implica ninguna obligación directa y exclusiva de la Administración regional, sino de acción directa, entre las cuales no se excluye, lógicamente, el compromiso presupuestario pero tampoco se plantea de forma explícita.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Pues con esta intervención concluye el debate, señorías. Ha concluido el debate. Todos ustedes han mantenido ustedes sus posiciones.

Por lo tanto, se va a someter a votación la propuesta presentada por el grupo Mixto, defendida por el señor Pujante. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: doce votos a favor, veintisiete en contra, ninguna abstención.

Al haber sido rechazada la enmienda inicial, la propuesta inicial, procede la votación de la enmienda de totalidad. Votos a favor. Señorías, ha sido aprobada por unanimidad.

Y con este punto acaba esta reunión. Se suspende la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €(IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 €(IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €(IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X